EL SOCIALISTA

FUNDADO POR PABLO IGLESIAS

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

Año XLVI.—Núm. 7.067 | Madrid, sábado 3 de octubre de 1931 | Precio del ejemplar, 10 céntimos.

DEL MOMENTO ESPAÑOL

La apertura de curso

Con todo espíritu se ha celebrado la apertura de curso en las Universidades y demás Centros docentes de la República española.

A la fría y aparatosa ceremonia oficial que constituía el acto inaugural universitario en la vieja monarquía ha sustituído la peculiar característica del nuevo régimen, henchido de propósitos de renovación y de alteza espiritual.

La inauguración del curso universitario ha sido, como no podía menos de ser, un acto vivo de la ciudadanía española, revestido de eficacia y potencia. Sabido es que el dinamismo imponderable que como ráfaga de luz recorre a la nueva España ha volcado uno de los mejores planteles de sus posibilidades en la juventud universitaria, y el acto inaugural de curso tuvo la virtud suprema de hacer que se superasen todas las jerarquías y calidades a un orden de juventud integral que es una realidad de excelsitud y de alta alcurnia.

El acto celebrado en la Universidad de Madrid representó, en primer término, una expresión de renovazamiento y mocedad. En las aulas, acostumbradas a la ineptitud desvencijada del predominio borbónico, vibraron anteayer acordes y hermanas las voces de la representación escolar y ministerial. Igual envergadura de visión profunda caracterizaba a ambas e igual baño de juventud fortalecía la viabilidad de sus deseos.

El estudiante de la Facultad de Filosofía y Letras, José García, en nombre de la Federación Universitaria Escolar, en un magnífico discurso reivindicó para el Estado el único derecho a poseer los Centros de enseñanza. Hoy, en el régimen de libertad, los universitarios esperan del Gobierno para la enseñanza aquella preferente atención cuya ausencia en la monarquía divorció al Poder de la Universidad. Tenemos ya la creación de las Misiones pedagógicas, bajo la dirección del eximio don Manuel B. Cossío; las disposiciones sobre la enseñanza de la religión en las escuelas, que garantizan, o deben garantizar, la libertad de conciencia del niño contra prejuicios ancestrales; la creación de 27.000 escuelas...

El ilustre catedrático camarada Luis Jiménez Asúa exaltó a la política a categoría de afición fundamental, que no permite ser simultaneada con otra faena. Si un político se transforma hoy en político ha de hacer renuncia de la disciplina que hasta ahora cultivó. Y a la patria no sólo se le sirve haciendo política militante, sino también se la engrandece desde las regiones serenas de la ciencia. Esto no supone el propósito de deponer las armas. Las magníficas juventudes que han movilizado la opinión del país deben seguir vigilantes, y todo intento de restauración monárquica o de dictadura de tipo lusitano pondría otra vez en las calles a los intelectuales para defensa de la democracia conquistada.

El discurso incomparable del ministro de Instrucción pública estuvo a la altura de la trascendencia del momento. El régimen de libertad ha nacido de aquella irritación justiciera que invocó Sócrates y que se produjo en los superiores al verse sometidos a los inferiores y sólo puede sostenerse en una base de cultura.

Esta base de cultura y selección la realiza la República desde que se estatuyó. Veintisiete mil escuelas nuevas se abrirán en cinco años. Y en este curso sucederá algo más trascendente. De la escuela primaria al Instituto o del Instituto a la Universidad pasarán, sostenidos íntegramente por el Estado, aquellos alumnos seleccionados por su inteligencia y que por su posición económica se hallarían imposibilitados de continuar sus estudios. La riqueza humana es la mejor y la mayor riqueza de España. Sobre la base de cultura edificaremos una aristocracia de valores representativos sin par en el mundo. «España no es un pueblo de disciplina como Alemania, ni de sociabilidad como Inglaterra; es un pueblo de biografías ingentes y señeras. Y la España que en el siglo XIX quedó excluída por la autocracia de la unidad de civilización europea puede ser, por la democracia, el eje de la nueva civilización que salve a Europa.»

En la inauguración del curso la Universidad ha demostrado estar al lado de la República y de la justicia social que propugna el pueblo. La cultura no puede ser un patrimonio de los ricos, y la selección por sólo el valor intelectual será la base de nuestra cultura. Una cultura que enaltecerá a la República y abrirá cauces de realización a los ideales de justicia social.

La jornada inaugural de curso es de las que ensanchan el alma y agrandan el corazón.

CRONICA

Sobre el voto femenino

No puedo menos de echar mi cuarto a espadas, a pesar de las opiniones, ciertamente más autorizadas que la mía, ya prevalecidas en cuestión que no puede ir separada de todo cuanto suponga feminismo. No parece sino que la cuestión del voto sea un espantajo para todos; y puedo hablar así, siendo como soy veterana en el debate, habiendo enarbolado la bandera sufragista hace la friolera de veintisiete años, desde que adquirí la independencia necesaria para emitir mi opinión y discutir teorías de cierta índole. Espantajo tan grande resultaba ya por aquel entonces, que las feministas cubanas, que tan entusiasta recibimiento me hicieron cuando llegué a La Habana, al solicitar una conferencia mía para el Club Femenino, me insinuaron desde luego que eludiese la cuestión del sufragismo.

¿Por qué tanto miedo? ¿Por la incultura de la mujer latina? No nos satisface el argumento; allá se van en los campos, en cuestión de cultura, hembras y varones, y nadie se ocupa de si es analfabeto el elector con tal de que vote determinada candidatura. ¿Por clericalismo? Eso es cuestión de propaganda y nada más. El único hombre que ha dirigido la palabra a las mujeres de nuestros distritos agrarios es el sacerdote, párroco o misionero, en el confesonario como desde el púlpito. Pues en vez de discutir hasta perder aliento, ¿por qué no ir a fomentar en los campos reuniones y comicios, dirigiéndose con preferencia a las mujeres, tan ávidas como el hombre de conocer sus verdaderos derechos, de ejercerlos, de defenderlos y de imponerlos cuando fuese preciso?

Para que una reforma sea bien acogida es preciso que alabe las costumbres que sirven de fundamento a la sociedad tal como se halle establecida.

«Prediquemos el respeto a la riqueza, la resignación del pobre que afianza el equilibrio social», dice Anatole France. «Aseguremos que la propiedad, la nobleza, la policía serán tratadas con todo respeto; tomemos en consideración lo sobrenatural, siempre que nos convenga..., y mereceremos el beneplácito de todos.»

Pero prediquemos que un sér, considerado hasta hoy más bien como un objeto, puesto que es propiedad del varón, puede ejercer los mismos derechos que su dueño..., y todos gritan a fuego, temiendo que el edificio social se les derrumbe. Y para restar energías, salen a relucir todos los defectos femeninos, entre otros el famoso clericalismo.

¿Es tan clerical la mujer española como parecen complacerse en afirmarlo tanto sus defensores como sus enemigos?

Conozco infinidad de mujeres que, proclamando su fe religiosa, afirman que para entenderse con la divinidad se bastan a sí mismas. Creo que hay más anticlericales que clericales (conste que no digo «creyentes»), y tantas mujeres que rehuyen la influencia del sacerdote en su domicilio como puede rehuirla su propio marido.

La cuestión del voto femenino se ha precipitado en razón de los acontecimientos políticos; la mujer no se había preparado ni la había preparado la situación del país, la angustia permanente en que vive, la indiferencia que respecto a su mentalidad suelen profesar los maridos; pero ya algunas habían previsto la inminencia de su advenimiento a la vida pública; ya algunas habíamos alzado la voz en pro de su emancipación civil, y los hechos han venido a demostrar que nuestra actividad no era prematura.

Creo que pueden tranquilizarse los más pesimistas; la mujer, cuando se queda viuda, sin que nadie la haya preparado a ello, sabe valerse y educar a sus hijos. El hombre no suele ser tan afortunado. Aquellas mujeres que la Historia nos muestra gobernando países han desplegado tanta energía y mayor inteligencia que los varones previamente educados al efecto. La mujer es prudente, más prudente que el hombre, y sabrá demostrar que no en vano le confían una arma de que depende el porvenir de sus hijos.

María DE LLURIA

Por publicar una biografía falsa

LONDRES, 1.—El escritor Netley Lucas ha sido condenado a dieciocho meses de trabajos forzados por falsedad contenida en su libro «Vida de la reina Alejandra».

Netley es autor de diversas biografías de personajes célebres.—White.

Era de esperar

La paga del diablo suele ser así

Es Barcelona una de las poblaciones donde el domingo habrá elección parcial.

Con tal motivo, el órgano anarcosindicalista publica una nota en la cual exhorta a los obreros a que no voten ninguna candidatura, porque «ya es hora—dice—de que los trabajadores renuncien a escoger a sus propios verdugos». «La experiencia—añade—demuestra que los diputados no sirven más que para corear a los grandes esbirros.»

Suponemos la cara que pondrán los diputados catalanes que han venido a las Cortes en virtud de los votos obreros confederados, y recordamos que el propio señor Maciá ha manifestado que ellos se debían al pueblo trabajador, que les había otorgado sus sufragios. Como recordamos también que al discutirse el artículo de la Constitución relativo a la legislación social, los diputados barceloneses manifestaron que ellos no volvían allá si no se concedía a Cataluña cierta autonomía en esa materia, porque temían serios trastornos por parte de los elementos sindicalistas.

¿En qué quedamos?

Pues quedamos en que los directores del conglomerado híbrido que se llama Confederación Nacional del Trabajo juegan con dos barajas, con arreglo a su natural idiosincrasia: por un lado alardean públicamente de apoliticismo, de no querer contacto ninguno con los políticos, y por otro se acercan a ellos, los jalean y los hacen votar a sus sumisos sectarios, sin perjuicio de decir de ellos las lindezas que dejamos transcritas.

Decididamente, el anarcosindicalismo no tiene remedio, como tampoco quienes cuenten apoyarse en ellos.

Las responsabilidades

Declaraciones ante la Subcomisión.

Hoy comparecerá ante la Subcomisión de Responsabilidades de Jaca el general Goded.

Ayer mañana dicha Subcomisión comunicó a los generales Berenguer (don Dámaso) y Fernández Heredia que había sido denegada la petición de reforma del auto de procesamiento y prisión. Dichos generales manifestaron que ellos no piensan apelar.

A esto, la Subcomisión les contestó que dentro de la próxima semana quedará terminado el proceso, y entonces pueden aportar toda clase de pruebas, pues en esto, dijo uno de los miembros de la Subcomisión, se diferencia la justicia de los republicanos de la de los monárquicos.

Un escrito del señor Gil Robles.

El señor Gil Robles ha dirigido un escrito a la Comisión de Responsabilidades, en el que dice que, dado el tiempo transcurrido desde la detención y el que puede trascurrir hasta que se substancie la causa, procede la libertad provisional de su defendido.

Se añade en el escrito que, dada la edad avanzada y el precedente del señor Castedo, son circunstancias que aconsejan adoptar una medida semejante con los generales procesados.

Después del voto femenino

Como en eso, en todo lo demás

El acuerdo tomado por las Constituyentes de conceder a la mujer el derecho electoral constituye el tema de actualidad en la prensa y en la calle. El caso es discutido y comentado con arreglo a las opiniones y tendencias de cada cual. Desde los que opinan que el voto femenino será perjudicial para la existencia de la República, hasta quienes piensan que, por el contrario, la favorecerá, hay opiniones para todos los gustos.

Los adversarios de la concesión del voto a la mujer, a lo menos por ahora—porque parece que en principio todos lo están—, tratan de sacar consecuencias al hecho de que en la votación hayan coincidido los diputados vasconavarros con los socialistas. Pero la cosa está bien clara. Los diputados reaccionarios han sancionado la concesión del voto a la mujer con miras exclusivamente partidistas, porque suponen que la reforma les proporcionará más votos en futuras elecciones.

Los socialistas, por el contrario, si han votado la concesión del voto a la mujer lo han hecho en obediencia a un principio consignado desde siempre en el programa del Partido. No han procedido, pues, con miras partidistas al llevar a la ley fundamental una constante aspiración suya. Además, el peligro de que la mujer otorgue su voto a los partidos de reacción se combate con la propaganda, como con la propaganda se ha conseguido ir separando a los trabajadores de los partidos burgueses para que constituyan el suyo, el de su clase. Lo de que la mujer no debe gozar del derecho electoral mientras no alcance un grado más de cultura y de capacitación es un tópico inadmisible. Lo mismo se decía antes de los trabajadores cuando se trataba de establecer el sufragio universal.

La actitud de los diputados socialistas en este caso es una consecuencia del «fair play», del juego limpio que realizan y al cual hemos aludido en repetidas ocasiones.

Esta conducta rectilínea de nuestra minoría no sufrirá seguramente la menor desviación en los debates interesantísimos que pronto se entablarán en las Cortes alrededor de los títulos de la Constitución que van a ser discutidos, entre los cuales figura el relativo al problema religioso.

Parece que la concesión—llamémosla así—hecha por Roma en la cuestión de la silla primada de Toledo ha dulcificado un tanto los ímpetus anticlericales de determinados elementos, y se proponen que ese estado de opinión se refleje en los preceptos constitucionales en forma que sea consentida en España la permanencia de determinadas órdenes religiosas.

Nosotros desde luego damos la voz de alerta, aun cuando creemos que el Gobierno está bien orientado en la cuestión, por cuanto no do en la cuestión.

La minoría socialista habrá de defender, llegado el momento, las soluciones radicales que el Partido sostiene, en la inteligencia de que con ello se saneará la atmósfera espiritual de España, que tanto lo necesita.

Ciertos son los toros

Los reaccionarios van a la lucha

No andábamos descaminados cuando ayer atribuíamos a la candidatura del joven Primo de Rivera un carácter francamente derechista y no el personal con que la presenta el candidato en sus pasquines y manifiestos.

Eran suficientes datos para suponerlo así el apoyo que le prestaban los dos más caracterizados órganos de las clases reaccionarias, el A B C y El Debate, y las llamadas que ambos dirigían a dichas clases para que aprovecharan la ocasión de hacer acto de presencia en las urnas el próximo domingo.

Hoy confirma nuestra presunción el alborozo con que comenta el diario jesuítico la labor a que se entregan muchas señoras y señoritas de repartir por las calles candidaturas y manifiestos. «¡Más de cuatrocientos mil manifiestos y un millón de candidaturas se han repartido ya!», exclama, entusiasmado.

Muy bien, señores. Están ustedes en su derecho al patrocinar la candidatura que les parezca conveniente. Pero nosotros también utilizamos el nuestro de descubrir ese «camouflage» electoral con que las derechas quieren ocultar su verdadero propósito.

Queda sentado, por lo tanto, que la candidatura del joven Primo de Rivera es la de las derechas reaccionarias, que han tomado el nombre del hijo del difunto dictador para sacar las castañas del fuego con mano ajena.

Nadie se llame a engaño. Si don José Antonio Primo de Rivera fuera a las Cortes—que no irá—, no iría como vindicador de la memoria de su padre, sino como representante de la España barrida el 14 de abril.

De la América latina

Huelga de tipógrafos en La Habana.

LA HABANA, 2.—Ningún periódico se ha publicado hoy a consecuencia de la huelga declarada por los impresores.

Parece ser que los argentinos no aceptan la doble nacionalidad de los españoles residentes en América.

BUENOS AIRES, 2.—El diario «La Nación» publica un comentario sobre la nueva ley española que autoriza a los españoles residentes en las Repúblicas hispanoamericanas a la posesión de una doble nacionalidad.

Afirma «La Nación» que esta nueva ley española no será aceptada en la República Argentina, puesto que puede ser motivo de muchas complicaciones y dificultades. Para reconocer la doble nacionalidad aprobada por las Cortes españolas, sería necesario reconocer los mismos derechos a los emigrantes de otras naciones europeas.

Regreso de emigrantes.

LA HABANA, 2.—A bordo del transatlántico «Marqués de Comillas» han embarcado con rumbo a España más de 400 españoles indigentes.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.036.

Los votos proletarios del domingo serán para don Manuel Bartolomé Cossío, paradigma de bondad, sensibilidad y cultura. Trabajadores: Votad a Cossío.

ESTROPAJOSA TIENE VOTO, por Arribas

Lo que ve del voto femenino un republicano pesimista

PASQUINES

El problema religioso

Las Cortes constituyentes abordarán la próxima semana un tema particularmente delicado: el religioso. Junto a él, todos los demás son tortas y pan pintado. ¿Cuál será la resolución de la Cámara constituyente? No es fácil adivinar en qué posición se colocarán las diferentes minorías que la componen. La socialista, en virtud de resoluciones de nuestro Partido, tiene una posición concreta. No es presumible que la eluda. Sus votos pueden ser, por lo abundantes, decisivos. En tal caso es seguro que se irá a la separación de la Iglesia y del Estado. Situados en la línea radical, la aspiración no puede quedar ahí: necesita llegar hasta la supeditación de la Iglesia al Estado. De otro modo, huyendo de un mal presente engendramos otro futuro: el de la absorción del Estado por la Iglesia, suceso previsible allá donde se dan un Estado débil y en formación y una Iglesia fuerte y en su mayoría de edad. En materia tan delicada una torpeza puede ser funesta en alto grado. ¡Cuidado! Sobre todo, cuidado, mucho cuidado, para quienes han propugnado por la concesión del voto a la mujer, sobre la que, querámoslo o no, la Iglesia operará con mayor eficacia que nuestras organizaciones, por muy capaces que sean de adiestrarse en la psicología femenina. Supeditación, no separación. Y, consecuentemente, expulsión de las Ordenes religiosas. Ello traerá una consecuencia fatal: la escisión del país en dos porciones; la de quienes aceptan la Constitución y la de quienes la rechazan de plano, por estimar que contraría sus sentimientos más caros.

Desde ese mismo instante la Constitución estará en entredicho y serán muchos los que soliciten su revisión y reforma. Vale, pues, la pena de considerar la cuestión en frío, con la mayor calma posible. De momento es suficiente examinar lo que es una Constitución; es el Estatuto civil que se da un país, capaz a garantizar la convivencia de todos los ciudadanos. Sospecho que la sola enunciación de esta verdad hará que entre mis lectores abunden los que fruzan el ceño, temerosos de que vaya a propugnar por una política de tolerancia. La verdad es que, en efecto, yo, personalmente, estoy encariñado con una política de ese tipo, y no ciertamente por mis contactos católicos. Estoy del otro lado de la Iglesia. Mi vida la regulo yo mismo, sin que ni de cerca ni de lejos haya admitido nunca la intromisión eclesiástica. En esta materia comparto plenamente el criterio del camarada Bauer: «Si tú, compañero, me pides mi casa y haces en ella tus oraciones, no por eso te la negaré: allá tú con tu conciencia, con tal que no te interpongas entre la mía.» Si diésemos con la manera de abrir la Constitución, que debe ser la casa de todos los españoles, con el mismo espíritu que Bauer prometió abrir la suya, tengo para mí que habríamos hecho una gran labor.

Consiéntaseme decir que cuando, en las vísperas de ese gran debate, me produzco con estas palabras, que disienten radicalmente de las muchas que llevo leídas sobre el mismo tema, es porque separo, cosa que no siempre se hace, al creyente del sacerdote. Para mí el peligro no está en que el sacerdote diga su misa y el creyente la escuche; el peligro radica en que el sacerdote pueda, como es corriente en nuestros días, valerse de su ministerio para hacer, sin que nadie le vaya a la mano, una política determinada. Y todavía existe un peligro mayor: el que supone la intromisión de las Ordenes religiosas en funciones que son privativas del Estado. En alguna ocasión don Miguel de Unamuno ha dicho que ser librepensador no supone, como se quiere hacer creer, pensar libremente, sino más bien pensar sujeto a prejuicios de tipo distinto a los del creyente, esto es, estar bajo la influencia de fetichismos diferentes a los del hombre católico. Convengamos en que el reproche no es, en muchos casos, gratuito. Si en el clima nacional se da, como es exacto, un clericalismo graso, del que con alguna frecuencia se han querellado los católicos alemanes, nada de chocante tiene que, como reacción, hayamos incurrido en la posición contraria, aceptando un librepensamiento hecho de rencor y enemistad. Esas posiciones extremas e irreconciliables son las que han venido a complicar el problema. Aludir a la tolerancia, posición fronteriza entre los dos rigores, es exponerse a merecer, sin remisión, los dicterios de las dos partes. Todo lo que no sea ayudar al triunfo de una de las dos banderas es hacer traición a las dos. La situación no es muy halagüeña y no es presumible que sean muchos los que se decidan por hacerla suya. La semana próxima tendremos ocasión de notarlo, y ¡ojalá! no necesitemos lamentarlo en las sucesivas.

J.

GLOSAS INGENUAS

El quirófano del Congreso

Todas las noches, antes de marcharse a cenar, los señores diputados le ponen a la República una inyección de cafeína, dos de aceite alcanforado y alguna irrigación previsora para el mejor funcionamiento del aparato digestivo. La República se queda dormidita, bellamente dormidita, en el salón de sesiones del Congreso, y Besteiro, cuando abandona su sillón presidencial, le dedica una última mirada mientras recomienda a los ujieres quietud y silencio para no turbar el reposo de la enferma.

Al otro día, uno se encamina al Congreso con cierta inquietud recelosa, aunque esperanzado en que la dolencia haya desaparecido totalmente. Sin embargo, esta ilusión se desvanece en cuanto se inicia el debate en la Cámara. Los señores diputados comienzan a hablar, y una importante mayoría de ellos lanza casi siempre el mismo grito angustiado:

—¡Estáis poniendo en peligro la salud de la República!

Un escalofrío profundo hace vibrar a toda la Cámara. ¡Esta República! Los señores diputados fuercen el gesto y se abisman en un pesimismo desolador. Anteayer la salud de la República estuvo gravemente amenazada con la concesión del voto a la mujer. En la sesión de ayer tarde hubo un momento de zozobra y de espanto, porque también la República, a juicio de los radicales, progresistas, Acción republicana, Agrupación al servicio de la República y algún otro grupo, se iba a poner en peligro. El peligro consistía en otorgar a los funcionarios públicos el derecho a sindicarse libremente. En vano el señor Botella y los camaradas Rodrigues Vera y Trifón Gómez hicieron pronósticos optimistas. Se auscultó a la República, se le tomó el pulso, el señor Alcalá Zamora se caló las gafas y obligó a la República a que sacara la lengua.

—Hay que velar por la salud de la República—dijo gravemente.

Los socialistas y los radicales socialistas, con un escepticismo singularmente frívolo, opinaron que la República viviría perfectamente, aunque sus funcionarios se sindicaran como mejor les conviniera. Pero la consulta a la Cámara manifestó un parecer contradictorio.

Acabó la sesión, y la República quedó más confortada y robustecida en el silencio del Congreso, bellamente dormida hasta el martes próximo, día en el que amorosamente se la volverá a entregar al cuidado y a la vigilancia de los señores diputados, que comenzarán a discutir sobre una dolencia de verdadera importancia: el artículo referente a la propiedad.

El martes próximo, en el quirófano del Congreso, se comenzará a ensayar un nuevo procedimiento para mitigar los efectos del cáncer.

Cruz SALIDO

Clericalismo o miseria

A medida que acrece el clero se aumenta la depauperación del pueblo.

En 1490 había en la península hispánica (mal llamada Iberia o Ibérica) 60.000 sacerdotes y frailes de todo género, y la población era de 16 millones.

En 1610 sumaba la clerecía 110.000 y la población era de 8.500.000.

En 1690 había 168.000 eclesiásticos y solamente tenía España seis millones de habitantes.

Y así hasta que llegó a haber un clérigo por cada siete familias.

* * *

Esta proporción se refiere, como decimos, solamente a la península. Para que se vea a la que llegó cuando el Sol no se ponía en las tierras de la corona de los reyes sucesores de san Fernando, exhumamos este cuadro del estado eclesiástico de España y sus dominios en 1580:

Arzobispados	58
Obispados	684
Abadías	11.400
Capítulos eclesiásticos	936
Parroquias	127.000
Hospitales y Hospicios	7.000
Conventos de frailes	46.000
Idem de monjas	13.000
Hermandades y cofradías	23.000
Clérigos seculares	312.000
Diáconos y subdiáconos	200.000
Clero regular	400.000

Bien puede asegurarse que no existió jamás en el mundo imperio más teocrático que el español.

Y este imperio ha querido instaurar Alfonso «el Africano», con el cardenal Segura, «Pedro el Jurdano», a ciencia y conciencia de generales, banqueros, negociantes, terratenientes, mercaderes y agrarios de abolengo... ¡¡¡liberal!!!

VIDA MUNICIPAL

El señor Regúlez continúa siendo un ardiente defensor de los propietarios

Se abre la sesión a las once y veinte, bajo la presidencia del señor Rico.

Los señores Buceta y Regúlez hacen algunas observaciones sobre los comedores de asistencia social.

El alcalde dice que éstos se sostienen con la suscripción, sin haberle costado nada hasta ahora al Ayuntamiento.

Es puesto a discusión un dictamen para que se eleve a las Cortes constituyentes una proposición de ley para el establecimiento de un arbitrio sobre el valor de los terrenos edificados o sin edificar.

El señor Madariaga presenta una propuesta, que es rechazada, defendiendo a los propietarios.

Pero en contra del dictamen habla también el señor Regúlez, quien dice que la probrecita propiedad está muy gravada ya. Estima que la República está perjudicando a la propiedad demasiado. Y que hay que decir a la propiedad hasta cuándo se la va a estar gravando.

El señor Suárez de Tangil interviene también, diciendo que se sigue una política de persecución sañuda contra los propietarios.

El camarada Fernández Quer cree que el Ayuntamiento tiene que ir a buscar medios donde los haya. Es preciso gravar la propiedad, porque ella es la que tiene recursos. A mí—añade—no me extraña que los mauristas opinen de manera contraria, porque para eso tienen una significación burguesa.

El señor Layús dice que la posición maurista no obedece a tal, sino a que no se ha traído un plan ordenado de impuestos.

El señor Barrena, a pesar de que su minoría votará en contra de la proposición, dice que él la aprobará, porque la cree justa. Combate a los mauristas.

Nuestro camarada Saborit explica lo que es la proposición. Si no hay plan de conjunto de arbitrios, no se puede culpar a nadie, porque no se sabe lo que van a ser las Haciendas locales. Por eso, en estas circunstancias, hay que ir improvisando. Y es el Ayuntamiento el que tiene que decir si quiere ese arbitrio. Porque, ¿de qué valdría que los socialistas lo pidiéramos en el Parlamento y éste lo concediera, si luego el Ayuntamiento no lo quería?

Hemos seguido el camino directo. En la Comisión nadie obstaculizó la propuesta.

Es muy poco el arbitrio. Vosotros discutís por posición política. No hay un criterio de persecución contra la propiedad. Los obreros y los comerciantes tributan más. ¿Y es que creéis que no vamos a suprimir estos impuestos para gravar sólo a la propiedad?

Zunzunegui: Pero se debe gravar más a los solares sin edificar que a los edificados.

Saborit: Desde luego.

No se trata de una proposición socialista. Se que vosotros no la vais a votar, por sectarismo. Y os equivocáis si vais por ese camino. Os planteamos con tiempo los problemas y las soluciones, y os oponéis, no sabiendo que ésa no es una política de oposición, sino el suicidio.

Termina diciendo que el tributo es justo.

El señor Suárez de Tangil combate la propuesta, insistiendo en la defensa de los propietarios.

El señor Cantos defiende el dictamen.

Puesto a votación, se aprueba por 12 votos contra 9.

Se acuerda celebrar una reunión con los representantes de la Diputación para arreglar los alrededores de la plaza de toros.

Se discuten algunos asuntos, entre ellos un dictamen sobre el pago del acarreo de basuras que se han de tratar químicamente. Y se acuerda que sean las Casas que tratan las basuras las que paguen tal transporte.

El señor Regúlez combate un dictamen proponiendo el alquiler de una casa en el paseo de la Florida para instalar ocho escuelas públicas y viviendas para los maestros por 3.500 pesetas mensuales. Dice que la Junta municipal de Primera enseñanza se ha extralimitado en sus funciones disponiendo ya esa casa de forma que sirva para escuelas. Dice que esa casa no vale más de la mitad. Pide que el asunto vuelva a quedar sobre la mesa para que los concejales vean el local.

Saborit dice que él no ha podido ver la finca, pero que tiene datos del señor Valcárcel diciendo que esa casa es favorable, y el informe del señor Giner de los Ríos, que dice lo mismo.

Además, si no encontramos locales más decentes es por el egoísmo de las clases conservadoras que eligen a sus señorías y luego los dejan aquí en ridículo.

Se acuerda nombrar una Comisión para que vea si el local conviene.

Luego se pone a discusión otro dictamen proponiendo el alquiler de otros locales para escuelas en el paseo de las Delicias, por 45.000 pesetas anuales.

El señor Regúlez se opone también porque el propietario es un socialista: el señor Rumayor.

El camarada Saborit defiende la adquisición y dice que el proceder del señor Regúlez no es correcto. El señor Rumayor es una persona que ha dado 100.000 pesetas para escuelas y que no haría un contrato leonino para el Ayuntamiento. Vosotros votáis en contra del alquiler porque el local es del señor Rumayor.

Además, éste ha gastado doce mil duros en arreglar su casa para que nos sirviera. Y además da un solar, dejándola como campo escolar, sin pagar renta. Eso es todo menos un negocio, porque el Ayuntamiento, enfrente mismo, va a construir un Grupo escolar.

Declara que los datos de Regúlez no son exactos. Lo son, en cambio, los del señor Giner de los Ríos.

Se acuerda también que la misma Comisión examine el local.

Después de algunas discusiones se levanta la sesión a las [illegible] menos veinte.

Propaganda juvenil socialista

SERON, 2.—Se ha celebrado un importante acto de propaganda sindical, a base de los miembros juveniles socialistas. Intervinieron en el acto los camaradas Manuel Canal, Juan Fernández y Juan Fernández Rodríguez.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

De Ávila

Ayuntamientos que no expresan el sentir del pueblo

SAN JUAN DE LA ENCINILLA, 2.—La Sociedad obrera de este pueblo pide al gobernador de la provincia y poderes públicos la destitución del Ayuntamiento del mismo, logrado por el artículo 29 y que con su política caciquil solamente sirve para obstruir la vida de esta Sociedad.

Esperamos que la reclamación surta el oportuno efecto.

UN DESAPARECIDO

TARAMUNDI, 2.—El día 15 de junio desapareció de su domicilio Alejandro Rodríguez Alejos, ignorándose actualmente su paradero.

Para facilitar datos que ayuden a su descubrimiento damos los siguientes: Edad, veintiséis años; pelo y barba rubios, cicatriz en la barbilla, pequeña estatura y un poco cargado de hombros.

Todas las noticias relacionadas con esto comuníquense a Antonio Rodríguez, Vega de Zarza-Taramundi (Asturias).

Propaganda socialista

BARROMAN, 2.—El camarada Hervás dió su anunciada conferencia en el local social de este pueblo.

Fué muy aplaudido.—José Muñoz.

De Vallecas

Labor benéfica de un concejal

VALLECAS, 1.—Voy a dar cuenta de las gestiones que cada uno de los concejales lleva a cabo en nuestro Ayuntamiento, y hoy le toca el turno al camarada Masiá.

En la exacción municipal, ordenanza número 18, figura el impuesto de 10 pesetas por poste y 20 de las columnas por ocupación de la vía pública que sirven de apoyo a los hilos conductores de electricidad. Este impuesto viene figurando desde el año 1916, pero con tan mala suerte, que, a pesar de ser legal, jamás pudo ningún Ayuntamiento de los antiguos, incluyendo los de la dictadura, hacer pagar estas pesetas a las poderosas Compañías de electricidad, y se veían obligadas las Corporaciones al terminar el ejercicio a incorporarlas en la relación de deudores. Esta operación se venía haciendo desde su creación hasta el mes de abril de 1931, que el concejal Masiá, renasando el presupuesto, se encontró con estos descubiertos, y considerándolos obra de los caciques, en todas las sesiones solicitaba con gran interés se conminara a las Compañías su pronto pago, y con tanta tenacidad pedía esto, que muchos lo consideraron un machacón; pero el interventor, Mulas, y el alcalde, Acero, conociendo que el concejal estaba sobrado de razón procedieron a citar a los deudores, y como resultado de esta gestión van ingresadas en las arcas municipales desde 1 de septiembre 11.600 pesetas de una Compañía, y las restantes cantidades, muy respetables, y lo que es mejor, el reconocimiento de dicho arbitrio para años sucesivos.

Esta labor es digna de imitar por los demás ediles, y así lo esperamos, y mientras esto llega, le brindo al indicado concejal otro caso concreto:

En la página 48 del presupuesto vigente, concepto 151, artículo 4.°, relación 35, figuran 5.500 pesetas, que, juntamente con las indicadas en la página 74, dan un total de cinco mil y pico de duros para pago al Instituto Nacional de Previsión; pero como nuestro Concejo tiene aprobado un reglamento de pensiones y atendidos todos los preceptos de dicha ley, el Instituto debe relevar al Ayuntamiento de figurar esta cantidad en sus presupuestos y condonar las consignadas a contar de la fecha en que el Municipio empezó a operar y conceder retiros. Hechas estas peticiones, tendríamos unas pesetas, que fácilmente pudieran ser destinadas a obras y a dar trabajo al obrero parado.

En fechas sucesivas reseñaré las obras buenas y malas que las demás minorías realicen.—El suscriptor 148.

Los convalecientes para recuperar rápidamente sus fuerzas, vigorizar su organismo y evitar las recaídas, deben tomar el poderoso Jarabe

HIPOFOSFITOS SALUD

Acelera la convalecencia, reconstituye el organismo y combate rápidamente la INAPETENCIA, DEBILIDAD y ANEMIA

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año. No se vende a granel.

LA CRISIS OBRERA MUNDIAL

Los sintrabajo de Glasgow saquean las tiendas y acometen a la policía

GLASGOW, 2.—Durante toda la noche de ayer los obreros sin trabajo han provocado numerosos incidentes, dedicándose a saquear todos los escaparates de los almacenes y lanzando toda clase de proyectiles contra la policía que acudía a restablecer la tranquilidad.

Los manifestantes atacaron a unos policías que habían detenido a varias personas, entre las que figuraba una mujer.

Entre los detenidos figura el diputado socialista, que será perseguido por considerarle como el instigador de estos incidentes.

A las doce de la noche se han vuelto a reanudar los incidentes, saqueando los manifestantes cuantas tiendas de comestibles encontraban a su paso, arrojando a la calle toda clase de mercancías y apedreando a los agentes.

También en el distrito de Garn, que se encuentra en las cercanías de esta capital, los obreros parados se han dedicado a asaltar y saquear cuantos almacenes y tiendas de comestibles encontraban, siendo el número de los establecimientos saqueados en Garn, hasta las doce de la noche, de doce.

Después de las doce de la noche, en el barrio de Lard, como la muchedumbre, enfurecida, saqueó las tiendas de ultramarinos, tirando a la calle las mercancías, más particularmente la mantequilla y los botes de confitura, las calles presentan un aspecto muy sucio, pues están llenas de toda clase de productos alimenticios revueltos con los proyectiles más diversos que en sus encuentros con la policía han usado los parados.

La policía no había logrado a la una y media de la madrugada restablecer el orden, y varios piquetes patrullan en los barrios donde no se han producido los disturbios, con objeto de evitar que se puedan registrar los mismos incidentes que los que se han registrado en Garn y Lard.

A consecuencia de estos incidentes, un gran número de guardias y manifestantes han resultado más o menos gravemente heridos.

Las autoridades han tomado todas las medidas necesarias a lograr el restablecimiento del orden en la capital y en los barrios de los alrededores.

Los diputados laboristas protestan contra la actuación violenta de la fuerza pública.

LONDRES, 2.—Los desórdenes registrados anoche en Glasgow han provocado una manifestación tumultuosa por parte de los diputados del ala izquierda en la Cámara de los Comunes.

Sir Clair, secretario de Estado de Escocia, relató los desórdenes, en los que aseguró habían tomado parte 50.000 personas, y añadió que cuatro policías y seis paisanos habían resultado heridos.

A pesar de la intervención del presidente, el diputado laborista Kirkwood protestó violentamente contra la manera como se condujo la policía. Declaró que estaba dispuesto a trasladarse a Glasgow para desafiar a la ley y a las autoridades.

Nueva publicación socialista

El día 5 del actual aparecerá en Málaga un decenario socialista, órgano de la Agrupación local y de la Unión General de Trabajadores.

Saludamos anticipadamente a los camaradas que integran la Redacción, y al colega, del que esperamos fructífera labor por los ideales en su provincia.

Federaciones Nacionales

La Culinaria Española.

El Comité de esta Federación se reunió el día 12 de septiembre, bajo la presidencia del compañero Aguilar; actúa de secretario José García, y asisten los compañeros Del Olmo, F. Gato, E. Rodríguez y M. Granda.

El Comité se entera de la correspondencia habida con las Secciones, así como de las gestiones hechas por el presidente, acompañado de dos miembros del Comité y del diputado socialista Rodolfo Viñas, al ministro de la Guerra para ver el medio de que los cocineros puedan desarrollar sus actividades dentro de los cuarteles. El ministro indicó a la Comisión los inconvenientes que había, y a este efecto les hizo una proposición de que se viera el medio de que un cocinero pudiera prestar su servicio en dos rancherías, ya que la Comisión le exponía fuera uno por ranchería.

El Comité, teniendo en cuenta las causas que el ministro exponía, acuerda concretar en lo posible la petición y proseguir las gestiones para ver la posibilidad de meter alguno, aunque no sea más que como vía de ensayo. Esta misma Comisión hizo otras gestiones en el ministerio de Trabajo relacionadas con los Comités paritarios y jornada de trabajo por denuncia de nuestras Secciones.

Se lee una carta de Málaga relacionada con el Impuesto de Utilidades, y que a pesar de ser abolido por el camarada Prieto, ministro de Hacienda, y las protestas de nuestros compañeros, la Delegación de Hacienda de aquella provincia no se da por enterada.

Se acuerda comunicar el caso a la Unión General de Trabajadores para ver lo que hay sobre el particular y ver el medio de que le sean devueltas dichas cantidades, cobradas indebidamente a los compañeros de Málaga.

Se leen cartas de Compostela, Orense, Sevilla, Almería, San Sebastián, y se acuerda contestarles como procede.

El Comité se entera de la inspección hecha en los Comités paritarios de Barcelona, con lo que queda patentizado el caciquismo que imperaba en la Bolsa de Trabajo por los elementos del Sindicato libre.

El Comité se entera de la constitución de la Bolsa de Trabajo de Guipúzcoa por conducto extraoficial. Se acuerda contestarles como procede.

Se da lectura a la disposición de la «Gaceta» disgregando los Comités paritarios de Valladolid y de Cádiz. Se acuerda comunicar a las provincias que lo integran y a Jerez de la Frontera para que solicite tomar parte en las elecciones para formar los mencionados Comités.

—

Se reúne el Comité ejecutivo el día 24 de septiembre. Preside Aguilar, actúa de secretario José García y asisten los compañeros Del Olmo, Gato, Granda, Rodríguez, Escudero y Juan.

Se lee una carta del secretario auxiliar presentando la dimisión de su cargo de la Federación, y en virtud de las causas que la motivan es aceptada.

A este efecto se acuerda convocar a un concurso.

Se leen cartas de Bilbao, Coruña, Salamanca, Pontevedra, Zaragoza, Jerez de la Frontera y Compostela, y a todas se acuerda contestarles como procede.

Pontevedra da cuenta de las luchas titánicas que sostiene con los elementos contrarios a la U. G. T., dándoles de baja de la Federación local por seguir la táctica de la U. G. levantando actas falsas de la reunión. El Comité acuerda enviar la carta a la Unión General de Trabajadores para que se entere de lo que allí ocurre.

Jerez manda la documentación para tomar parte en las elecciones de los Comités paritarios y a los compañeros elegidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las siete de la tarde.

Por tierras de Extremadura

Valverde del Fresno

A unos cien kilómetros de Cañaveral (Cáceres), lindando con los pueblos fronterizos de Valdespinho, Foxos y Penamacor (Portugal), está el pequeño pueblo de Valverde del Fresno, que lo componen unos 3.500 habitantes. Dista de la capital unos 135 kilómetros, que recorremos en un auto destartalado, con exclusiva y todo, y que en ocho horas de viaje nos coloca en el pueblo del partido judicial de Hoyo, en Valverde del Fresno, base principal de todas las organizaciones obreras de estos contornos.

Los obreros y campesinos de este pequeño pueblecillo fronterizo hace tiempo que permanecen unidos bajo una aspiración común: el Socialismo. Con abnegación y desinterés, sufriendo en el período dictatorial toda clase de atropellos y vejaciones por parte de gobernadores y caciques, han sabido mantener el pabellón rojo de los ideales marxistas, afianzando el prestigio de la organización obrera de Valverde del Fresno, que ya tiene, desde mucho tiempo ha, escritas páginas gloriosas en su historia revolucionaria.

Porque, sin duda, revolucionarios son, en el buen sentido de la palabra, unos hombres que constantemente se han visto coaccionados y amenazados, sin que estas coacciones y amenazas hicieran mella alguna en sus pechos, repletos de ideales sacrosantos y redentores.

Aquí, incluso la pistola y la navaja fueron esgrimidas contra nuestros camaradas. La guardia civil y la magistratura pueblerina estuvieron siempre al lado de los manganeadores de la política local. Y así y todo, los obreros de Valverde del Fresno, que hablan un dialecto portugués-español, supieron triunfar de sus enemigos de clase, llevando al Ayuntamiento una gran mayoría de concejales, que defienden con tesón y energía las aspiraciones de los humildes, con la oposición sistemática de dos señores del bando caciquil que por las minorías ocupan los escaños municipales de este Ayuntamiento.

Digna de destacarse es la actividad desplegada por los compañeros Mateo González, un joven inteligente, paladín de las masas campesinas y obreras, y Serapio Carrasco, otro joven que allá en América formó su conciencia de clase y que aquí en el pueblo fué el iniciador del movimiento proletario y que sigue ocupando, al frente del mismo, el primer puesto de combate y de peligro.

Estos dos hombres son el alma de estas organizaciones, y a fuer de sinceros hemos de decir que los obreros y campesinos de Valverde del Fresno han sabido depositar su confianza en quienes de verdad aman la organización sobre todas las cosas.

El pueblo es rico, teniendo su riqueza principal en la aceituna, que por regla general casi siempre es abundante y buena. Aquí se cosechan alrededor de doscientas mil arrobas de aceite al año, gran cantidad de cereales y pujanza regular en la ganadería. Añádase a esto una pequeña industria que aquí hay, el constante movimiento comercial con los pueblos fronterizos portugueses, y sacaremos en consecuencia que el pueblo es rico y que tiene medios económicos suficientes para que sus habitantes vivan, si no en la abundancia, sí al menos con lo imprescindible para vivir la vida digna, sin tener que pasar abstinencias que perjudican la salud y que entumecen el cerebro para pensar.

Y, en cambio, no ocurre eso. Aquí, como en otros pueblos de Cáceres, que en otras ocasiones hemos visitado, hay niños que pululan descalzos por las calles y hombres que no tienen dónde alquilar sus robustos brazos, esos brazos campesinos que son la fuerza más positiva de nuestra enclenquica España.

Los jornales que se pagan son, en realidad, bien míseros. Tres pesetas, dos pesetas cincuenta céntimos y dos son lo que por trabajar ocho horas perciben estos obreros y campesinos. Bien es verdad que aquí no se conoce el latifundio y que la propiedad está medianamente repartida.

Mas, sin embargo, estos jornales míseros imposibilitan al obrero del campo para poder adquirir una cultura regular, por cuyo motivo la organización obrera de Valverde del Fresno propónese crear una biblioteca en la cual encuentren los obreros y campesinos el pan espiritual de que hasta la fecha han carecido.

* * *

El acto organizado fué en realidad un gran acontecimiento. El teatro de la Casa del Pueblo, de amplia capacidad, hallábase repleto de trabajadores, entre los que se veían bastantes mujeres y niños. Calcúlase en 1.500 personas las que escucharon la voz socialista con sumo interés.

Tomaron parte en el acto los compañeros Serapio Carrasco, Mateo González y el que estas líneas escribe. Hubo aplausos, y por abundantes, para todos. También, como es natural, se overon vivas a la causa y a la Unión General.

Cuando nosotros abandonábamos el pueblo de Valverde del Fresno pensábamos que pronto estos obreros podrán escribir una nueva página en su historia, que puede comenzar de la siguiente manera: «Valverde del Fresno, pueblo de 3.500 habitantes, ha conquistado su libertad política y económica sin tener que apelar a la violencia. El pueblo en masa pudo, al fin, apreciar la grandeza del Ideal y, como un solo hombre, ha decidido constituir la sociedad socialista...»

A. GARCIA ATADELL

Valverde del Fresno, septiembre.

CASTRE

Necesito buen oficial; trabajo todo el año. Ser afiliado Casa Pueblo. Dirigirse: Luis García. Coria (Cáceres).

De Pumares

Deficiencias del servicio de correos

PUMARES, 2.—El peatón correo de Rábade y la cartería de Tainoga (Cospeito), provincia de Lugo, vienen cometiendo gran cantidad de anomalías y atropellos con la correspondencia. Es necesario que el ministro de Comunicaciones se preocupe de esto para sancionarlo debidamente.

FRICCIÓN SALUDABLE

Las esencias naturales de la Colonia Añeja y el alcohol de 90 grados que contiene, hacen un gran bien. Usada en forma de fricciones, la Colonia Añeja actúa sobre los nervios como un sedante y da firmeza al cutis. Infunde vigor y preserva el cuerpo contra las diferencias de temperatura. Tiene la eficacia de un tónico perfumado, por el bienestar que produce y por su aroma intenso.

FRASCO, 2,50
LITRO, 15 PTAS
(TIMBRE APARTE)

AGUA DE COLONIA AÑEJA

Actuación del alcalde de Cilleros

El Ayuntamiento de Cilleros se compone de diez concejales: cinco monárquicos y los otros cinco lo son republicanos. Como hubo empate, sortearon las varas de alcalde, con arreglo a la ley, según se dice, y fué a caer la de primera autoridad en manos del sobrino del refinado cacique, ex diputado provincial, testaferro del conde de Romilla, hoy juez municipal.

Este alcalde, concejal en la dictadura Berenguer, fué proclamado primera autoridad local por el artículo 29 en las elecciones del 12 de abril. Tomó posesión el 18, y lo relevó la Comisión gestora el 2 de mayo.

¿No sabe el señor ministro de la Gobernación que al acordar el Ayuntamiento celebrar sesión todos los domingos, las tres cuartas partes del pueblo se mostraron disconformes con la actuación del alcalde, que asiste a las sesiones y recibe al auditorio con toda la fuerza del puesto de la guardia civil? ¿No sabe el señor ministro de la Gobernación que estas maniobras del alcalde responden a intimidar al pueblo para que deje de asistir a las sesiones?

Por último, ¿no sabe el señor ministro de la Gobernación que el intimidar al pueblo con la presencia de la guardia civil en las sesiones que celebra este Ayuntamiento es la coacción, no sólo del pueblo, sino de los concejales republicanos, que son los que anunciaron a este paciente vecindario construir escuelas, cementerios y traída de aguas?

Es de esperar que el señor ministro de la Gobernación, al denunciar estos hechos por medio de la prensa, ordene las inspecciones siguientes:

1.ª Las cuentas del Ayuntamiento, que en nada son claras.

2.ª La de higiene. Es horroroso, señor ministro, que en pleno siglo XX exista un cementerio a quince metros de las casas del pueblo, levantando cadáveres a los dos años, por carecer de terreno; y

3.ª Que el pueblo padece un alcalde que no quiere, por nacer amamantándose con los presupuestos municipales, y hoy, ya criadito, quiere por medio de una inspección quitarle la «nodriza».—Sociedad «La Aurora».

Noticias de Málaga

MALAGA, 1.—Ha sido inscrita en el Registro civil de esta capital, con el nombre de Josefa, una hija del camarada Enrique Ríos Llorente y su compañera Antonia Guerrero Rueda, que, conscientes de sus convicciones, la han librado del remojón clerical.

—Todos los domingos, y organizados por la Juventud Socialista Malagueña, se efectúan numerosos actos de propaganda en diferentes pueblos de la provincia, desarrollando y divulgando la táctica del Partido y orientación de la U. G. T., en los cuales están obteniendo un merecido éxito.

—Por la Sociedad sidero-metalúrgica «La Defensa» se está organizando un festival a beneficio de los compañeros parados, el cual promete ser un éxito merced a la activa labor de los camaradas organizadores, Diamantino Silva y Baza de la Comba.

Los socialistas de Escalona

ESCALONA, 2.—Se ha celebrado la votación de vocales de la Junta agraria, demostrando en ella el Partido su gran disciplina, votando unánimemente a los camaradas Domingo Sánchez, Dámaso Fernández, Antonio Alvarez y Teófilo Jiménez.

Con esto se convencerán los caciques de su poder y de la imposibilidad de que vuelvan aquellos tiempos en que solamente se hacía en el término su voluntad.

Café Bar Nueva Montaña

Fuencarral, 91.—Teléf. 15433. Sucursal: Eloy Gonzalo, 32. Teléf. 33987 (frente a la iglesia)

Se sirve exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos. Bocadillos y fiambres variados y mariscos de todas clases. Licores de las mejores y acreditadas marcas. Se sirven meriendas y se preparan en el acto.

FUENCARRAL, 91. Sucursal: ELOY GONZALO, 32 (frente a la iglesia).

Congreso Socialista en Ronda

RONDA, 1.—Se ha celebrado en la localidad el Congreso socialista, con el fin de contrarrestar la insidiosa campaña que en la región se lleva a cabo contra los Ayuntamientos socialistas.

Asistieron delegados representando a 18.412 compañeros.

El camarada Paz, que provisionalmente preside, da lectura a entusiastas adhesiones de los camaradas de Peñarrubia y Cortes de la Frontera.

Seguidamente se procede a nombrar la Mesa.

Hace uso de la palabra el compañero Fuentes Ortega, alcalde de Cuevas del Becerro, y después de saludar a la asamblea, explica en brillantes palabras lo acordado en la reunión de Málaga.

Seguidamente hablan los delegados de Cañete, Teba, Málaga, Melilla, Coín y Arriate, que dirigen una cariñosa salutación a los concurrentes y dan pruebas edificantes de sus convicciones socialistas.

En vista de la hora, ocho y media de la noche, el compañero Paz suspende la sesión hasta las diez.

Una vez reanudada ésta, se procede a discutir los diferentes puntos del orden del día.

Se aprobaron las siguientes conclusiones:

1.ª Pedir trabajo, autorizando a los alcaldes y a las Comisiones de policía rural de los pueblos poder obligar a los patronos y capitalistas a facilitar dicho trabajo.

2.ª Solicitar del señor ministro de Fomento se lleven a efecto los trabajos presupuestados en el plan de obras públicas.

3.ª Pedir sea derogado el decreto del ministerio de Trabajo por el cual se establecen fronteras a los términos municipales. Que se respeten los contratos de trabajo existentes en los diferentes pueblos, estableciendo jornal mínimo.

4.ª Elevar una protesta al ministro de la Gobernación sobre el inicuo caso del Ayuntamiento de Arriate.

5.ª Crear en Ronda una oficina permanente jurídica de reclamaciones y propaganda.

6.ª Que las asambleas provinciales para el nombramiento de diputados a Cortes se celebren en lo sucesivo en Ronda.

Una vez acordados estos importantes puntos, el compañero Paz hace el resumen del Congreso, manifestando la satisfacción que le ha producido el perfecto orden en que se han desarrollado los debates y animando a los concurrentes a seguir laborando con entusiasmo por la causa socialista.

Todos los compañeros delegados dan las gracias a la Agrupación de Ronda por la cariñosa hospitalidad dispensada, y minutos después se levanta la sesión.

A los suscriptores de provincias

El pasado mes de septiembre fue remitida una circular a los suscriptores de provincias en que se les podía autorización para girar una letra para abono de la suscripción del cuarto trimestre del corriente año.

En dicha circular figuraba un boletín, el que nos debía ser remitido dando la autorización para girar, o, en caso contrario, en la forma que habría de hacerse el pago.

El plazo que se daba para la contestación termina el día 15 del actual mes de octubre.

Pasada esta fecha, entendemos que los compañeros y Sociedades que no han contestado a nuestro requerimiento aceptan se les gire una letra, lo que nos apresuraremos a hacer, rogando a los camaradas que no devuelvan los giros, pues se originan gastos que redundan en perjuicio de nuestro querido diario.

POR REFORMA

Liquidamos a precios baratísimos comedores, alcobas, despachos, camas doradas, planolas, muebles sueltos.

ESTRELLA, 10.—MATESANZ

Ya bajan las subsistencias

Desde hoy, en ESPAÑA VINICOLA todos los vinos de mesa se rebajan una peseta cada arroba a domicilio.

Tinto y blanco de mesa..... 7,50
Tinto y blanco añejo..... 8,50
Tinto y blanco Valdepeñas..... 9,00

En el almacén, media peseta menos.

Calle San Mateo, 8. Teléfonos 12748 y 16212.

Hermosos regalos a todos los clientes.

LAS CORTES CONSTITUYENTES

Con el voto en contra de nuestros compañeros se acordó restringir el derecho de asociación a los funcionarios y negarles el de huelga

Se aprobó el artículo que se refiere a las garantías constitucionales.--La semana que viene comenzará la discusión del problema religioso

Comienza la sesión a las cinco menos veinticinco, presidida por Besteiro. Gran concurrencia en las tribunas. En el banco azul, los señores Azaña, Maura y Martínez Barrios.

Se aprueba el acta de la sesión anterior después de unas aclaraciones consignadas por el señor GALARZA.

Luego se da cuenta del despacho ordinario.

El ministro de la GUERRA da lectura a un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

La sindicación de los funcionarios.

Continúa la discusión del artículo 39. El señor ROYO VILLANOVA defiende una enmienda para que se añada al artículo lo siguiente:

«Si el funcionario público en el ejercicio de su cargo infringe sus deberes con perjuicio de tercero, el Estado o la Corporación a quien aquél sirva serán responsables de los daños y perjuicios consiguientes, y el interesado podrá reclamar la debida indemnización a la Administración pública.

Esta podrá siempre repetir contra el funcionario.»

El señor Royo dice que negarse a la aprobación de esta enmienda sería de un reaccionarismo subido.

El señor VILLANUEVA, en nombre de la Comisión, le contesta. En el problema de la responsabilidad indirecta del Estado no hay unanimidad de criterio entre los tratadistas, salvo en los casos de gestión, y llevándolo a una ley complementaria y no a la Constitución.

El señor ROYO VILLANOVA insiste.

La Comisión acepta la enmienda.

El señor VILLANUEVA dice que la minoría radical, ya que ayer se aprobó el voto particular del señor Botella sobre la sindicación de funcionarios, sostiene como voto particular el primitivo dictamen de la Comisión.

El señor GUERRA DEL RIO cree que de esto ya hay precedente, y que, por tanto, es justísimo acceder a la petición.

BESTEIRO hace la concesión por haber sentado ya un precedente.

Y en nombre de los radicales, el señor REY MORA combate la sindicación de los funcionarios, exponiendo el peligro en que pondría al Estado una huelga de funcionarios.

El señor BOTELLA dice que la Constitución no podría evitar una huelga de funcionarios. Recuerda la huelga de Correos de 1918 aquí y la de 1919 en Francia. Es un derecho el de los funcionarios que existe en la vida social y que no podemos negar.

El señor GUERRA DEL RIO: ¡Vivan las Juntas de defensa! (Largos rumores.)

El señor REY MORA rectifica y defiende su voto particular, y dice que la minoría radical, para evitar futuros problemas, votará contra la sindicación.

El señor FRANCO (don Gabriel), en nombre de Acción republicana, defiende el voto particular de los radicales. Establece la diferencia que hay entre los trabajadores, en el sentido estricto de la palabra, y los funcionarios.

CARRILLO: Ese criterio lo defiende su señoría con la misma brillantez que el señor Aunós en el Gobierno de la dictadura.

El señor FRANCO: Es que está en toda la legislación internacional. Y además, creando la sindicación de funcionarios, se entregarían los servicios al Sindicato. Y pudiera ocurrir que estuvieran éste y la Administración en litigio en cualquier momento.

CORDERO: Eso no podría ocurrir. (Rumores.)

El señor FRANCO: Sí podría ocurrir.

Termina diciendo que votarán contra el dictamen.

Intervención de Rodríguez Vera.

El camarada RODRIGUEZ VERA interviene en nombre de la minoría socialista.

Dice que establecer en la Constitución lo que los radicales quieren, sería, en realidad, prohibir a los empleados la asociación.

El problema es de miedo hacia los Sindicatos. Pero éstos son un hecho real, como lo es la sindicación de los funcionarios. Y como nos encontramos ante el hecho real, yo preguntaría a la Cámara si no vale más que lo reconozcamos. Y de esta forma colaboraría el Sindicato con la Administración.

Recuerda luego que una de las aspiraciones de la huelga de Correos de 1918 era la incautación de la Compañía de Teléfonos, en un precio el cual ojalá nos la pudieran entregar ahora.

Además, ¿es que las bases de una oposición de funcionarios no son un contrato de trabajo? Es indiscutible.

Se refiere después a los sueldos tan inferiores que perciben los funcionarios.

Termina diciendo que los socialistas votarán el dictamen. (Aplausos.)

Habla Trilón Gómez.

El camarada GOMEZ, en nombre de la Comisión, contestando a alusiones hechas, dice que no hay peligro de que se organice la guardia civil, porque se establece ya en el proyecto la debida distinción.

Está muy extendida la creencia de que Sindicalismo es anarquismo. Y da la casualidad de que una cosa es opuesta a la otra. Precisamente para que la Confederación del Trabajo pudiera organizar bien sus Sindicatos, sería necesario que expulsara de su seno a los anarquistas.

Tened cuidado, porque si negáis el derecho a sindicarse a los funcionarios públicos, combatís al Estado. Porque da la casualidad de que los funcionarios de Teléfonos y de otros servicios pueden sindicarse. Y de esa forma pondríais en evidente inferioridad a los funcionarios del Estado, que se sentirían ofendidos. (Aplausos.)

Se refiere al caso concreto de los afiliados al Sindicato Ferroviario, que ahora quieren la nacionalización de los ferrocarriles; si vieran que con ésta se mermaban sus derechos de sindicación, se volverían contra el Estado y se colocarían al lado de las Empresas para defender sus intereses, aunque perjudicaran el del país en general. (Muy bien.)

Los ferroviarios tenemos el derecho de huelga desde que se promulgó la ley. Pero con unas leyes que regulan nuestro derecho. Igual podía hacerse con los funcionarios públicos, para proteger al Estado.

Fijaos bien que os pedimos una libertad condicionada por la ley; lo mismo que pedía desde el banco azul el ministro de la Gobernación; porque si el derecho está regulado por la ley, la clase trabajadora no tiene derecho a salirse de ella. Pero si los moldes son estrechos, mucho me temo que sean los propios funcionarios los que los rompan, con daño para todos. (Aplausos.)

(Prieto se sienta en este momento en el banco azul.)

El señor CASTRILLO se felicita de que los radicales hayan vuelto del acuerdo que adoptaron ayer y defiendan hoy la tesis del voto particular que a él le fué rechazado.

Se refiere a los Sindicatos, de los que dice que se organizan contra el Estado.

Establece la diferencia existente, según él, entre los obreros y los funcionarios.

Combate, desde luego, el derecho de sindicación de los funcionarios.

El señor VALDECASAS se muestra de acuerdo con el señor Castrillo.

El señor SAMPER, en nombre del Grupo radical, se ratifica en el criterio expuesto por el señor Villanueva.

El jefe del GOBIERNO dice que el problema tiene una importancia superior a los hasta ahora tratados. Añade que muchas veces una huelga cualquiera perturba más que un conflicto de funcionarios.

Estima que los funcionarios, por estar bajo la dirección del Estado, se hallan en una situación diferente a la de los obreros. El Estado no puede ser patrono, porque no puede a la demanda ceder sin ceder al mismo tiempo las facultades del Parlamento.

Votad lo que queráis. Si esta redacción prospera, habrá una antinomia en la Constitución. Porque por una parte afirmáis la soberanía del Estado y por otra la sometéis a las injerencias de un poder extraño.

BESTEIRO: Se va a proceder a la votación del voto particular de la minoría radical, que es el dictamen primitivo.

(Suenan los timbres. Los diputados acuden a sus escaños. Barnés ocupa la presidencia.)

Se expresan en pro los de Acción, los radicales, los progresistas, los federales, los agrarios y los vascos.

Y en contra los socialistas, los radicales socialistas y los catalanes.

El voto particular es aprobado por 135 votos contra 117.

Por tanto, ha sido aprobado el antiguo dictamen, que dice así:

«Los nombramientos, excedencias y jubilaciones de los funcionarios públicos se harán conforme a las leyes. Su inamovilidad se garantiza por la Constitución. La separación del servicio, las suspensiones y traslados sólo tendrán efecto por causas justificadas previstas en la ley.

No se podrá molestar ni perseguir a ningún funcionario público por sus opiones políticas o religiosas.

Los funcionarios civiles podrán constituir Asociaciones profesionales que no impliquen injerencia en el servicio público que les estuviese encomendado. Las Asociaciones profesionales de funcionarios se regularán por una ley. Estas Asociaciones podrán recurrir ante los Tribunales contra las decisiones de la superioridad que vulneren los derechos de los funcionarios.»

El camarada PRIETO lee un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

La Comisión acepta una enmienda del señor GORDON para que después de la palabra «políticas» se ponga la de «sociales».

Con estas enmiendas queda aprobado el artículo 41 que anteriormente publicamos.

El artículo 42.--La suspensión de garantías.

Se pone a discusión el artículo 42, que dice así:

«Los derechos y garantías consignados en los artículos 28, 29, 32 y 36 podrán ser suspendidos total o parcialmente, en todo el territorio nacional, o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Si estuviere reunido el Parlamento, éste resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno.

Si estuviere cerrado, el Gobierno deberá convocarlo para el mismo fin, en el plazo máximo de ocho días. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente al noveno día. El Parlamento no podrá ser disuelto antes de resolver.

Si estuviere disuelto, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Comisión permanente establecida en el artículo ..., que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión permanente en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se regirá, mientras tanto, por la ley de Orden público.»

Los señores Xiráu y Alomar retiran un voto particular.

El señor BAEZA MEDINA defiende la siguiente enmienda:

«En ningún caso podrá el Gobierno extrañar o deportar a los españoles ni desterrarlos a distancia superior a 250 kilómetros de su domicilio.»

El señor GIL ROBLES cree que la enmienda esta encajará en la discusión de la ley de Orden público. Por tanto, la Comisión no la acepta.

El señor BAEZA insiste.

El señor GUERRA DEL RIO: La proposición es absurda. Porque si se acepta, los que vivimos en Canarias tendremos la suerte de que no se nos pueda deportar.

A pesar de toda, la enmienda se aprueba por gran mayoría.

Y se pone a discusión otra, también de la minoría radical socialista, que dice así:

«Las garantías concedidas en los artículos 28, 29, 32 y 36 podrán ser suspendidas total o parcialmente en todo el territorio nacional o en parte del mismo, mediante una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en casos de notoria e inminente gravedad.

Sólo cuando no funcione el Parlamento podrá el Gobierno acordarla por decreto; pero habrá de convocar aquél, si no estuviera disuelto, en el plazo mínimo de ocho días para que resuelva la suspensión acordada. A falta de convocatoria, se reunirá automáticamente el Parlamento al noveno día, y no podrá ser disuelto antes de resolver.

Si el Parlamento estuviere disuelto, el Gobierno dará inmediata cuenta a la Comisión permanente establecida en el artículo 61, que resolverá con iguales atribuciones que el Parlamento.

El plazo de suspensión de garantías constitucionales no podrá ser superior a treinta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento o de la Comisión permanente, en su caso.

El territorio para el que se declare la suspensión se regirá mientras tanto por la ley de Orden público.»

La Cámara aprueba la enmienda.

Los señores GUERRA DEL RIO y CASTRILLO intervienen y se refieren a ella.

BARNÉS: ¿Cree la Cámara que puede volverse a tratar un asunto votado?

Después de algunos titubeos se acuerda dejar aquí la cuestión.

El señor AYESTA defiende una nueva enmienda, que dice así:

«Los derechos y garantías consignados en los artículos 28, 29, 30, 32 y 36 podrán ser suspendidos total o parcialmente en todo el territorio nacional o parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando estime que lo exige así la seguridad del Estado por circunstancias de notoria e inminente gravedad.

Si estuviere reunido el Parlamento, el Gobierno dará cuenta al mismo en la sesión inmediata a la de la fecha del decreto.

Para proponer y decidir la revocación del decreto se ajustará el Parlamento a los trámites o condiciones previstos en el artículo 61.

Si el Parlamento estuviese cerrado, el Gobierno le dará cuenta del decreto en la primera sesión que aquél celebre, riglendo las mismas condiciones del párrafo anterior.

Si el Parlamento estuviere disuelto, el Gobierno comunicará el decreto de suspensión a la Comisión permanente, la cual no podrá revocarlo sin el voto conforme de dieciocho de sus componentes.

El territorio a que se extienda la suspensión se regirá mientras tanto por la ley de Orden público.»

El señor Ayesta justifica su enmienda en la posición en que se hallaría un Gobierno si en un momento dado, ante unos sucesos, tuviera que suspender las garantías y no pudiera hacerlo por medio de una ley, viéndose obligado a dimitir o a violar la Constitución.

Cree que si no se aprobara su enmienda, no habría Gobierno posible y el Poder público no tendría fortaleza.

El señor GIL ROBLES dice que está ya previsto, lo que pide el señor Ayesta en su enmienda, en el dictamen y que ampara los derechos ciudadanos.

(Besteiro vuelve a ocupar la presidencia.)

El señor SAMPER, un poco enfadado, dice que presenta como voto particular el primitivo dictamen de la Comisión, sin la enmienda de Baeza Medina, ya aprobada.

BESTEIRO dice que esto no es reglamentario, aunque haya precedentes. Lo mejor sería buscar una fórmula transaccional.

El señor SAMPER dice que no conoce el reglamento.

BESTEIRO: Pues debía conocerle.

SAMPER renuncia a presentar el voto.

Se da lectura a la enmienda del señor Ayesta, que está a punto de ponerse a votación.

Antes, el señor GIL ROBLES dice que por un error de imprenta no se ha incluído entre las garantías que se pueden suspender la de la asociación. Pero puede darse por incluída.

Algunos diputados explican su voto.

El señor AYESTA transforma su enmienda en el sentido del primitivo dictamen, sin la enmienda del señor Baeza Medina, y de acuerdo con el voto particular del señor Samper.

Y entonces se celebra votación ordinaria.

La enmienda del señor Ayesta se aprueba por 127 votos contra 104.

Por tanto, se discute sobre la base del dictamen antiguo.

El señor URIARTE defiende la siguiente enmienda:

«Los derechos consignados en los artículos 28, 29, 33, 36 y 37 podrán ser suspendidos en todo el territorio nacional o en parte del mismo, por decreto del Gobierno, cuando así lo exija la seguridad del Estado en casos de gravedad inminente y notoria. La garantía del artículo 30 sólo podrá suspenderse en estado de guerra.

Si el Parlamento estuviere reunido, resolverá sobre la suspensión acordada por el Gobierno. Si no estuviere, el Gobierno lo convocará en el plazo mínimo de veinte días. A falta de convocatoria, se reunirá aquél automáticamente el día veintiuno. No podrá ser disuelto antes de resolver.

Si el Parlamento se hallare disuelto, el Gobierno dará cuenta al mismo el primer día de su reunión.

El plazo de la suspensión de garantías no podrá ser superior a sesenta días. Cualquier prórroga necesitará acuerdo previo del Parlamento.

El territorio en que se suspendan las garantías se regirá por la ley de Orden público.»

La Comisión rechaza la enmienda. Y lo mismo hace la Cámara.

BESTEIRO: No hay más enmiendas.

Un DIPUTADO: Sí, hay una del señor García Gallego.

Pero interviene el jefe del Gobierno, quien dice que el artículo le sugiere una duda. El dictamen dice que «el Parlamento no podrá ser disuelto mientras no haya decidido sobre la suspensión dictada por el Gobierno». Pero esto es oscuro. Creo que debería decir: «No deberá ser disuelto el Parlamento antes de decidir sobre la suspensión, como ésta no haya sido levantada antes de los treinta días.»

El señor GIL ROBLES dice que la Comisión no ve obstáculo en aprobar lo propuesto por el jefe del Gobierno.

Se da lectura al artículo tal como queda con la enmienda del señor Alcalá Zamora, y es aprobado.

El señor Madrigal.

El señor PEREZ MADRIGAL presenta una enmienda para que se añada a la Constitución un artículo en el que se diga que se penará a quien falte a los anteriores artículos.

Pero el artículo se rechaza.

BESTEIRO dice que, a propuesta de algunas minorías, se suspenderá hoy aquí la sesión y no la habrá por la noche.

Declara luego que la semana próxima se aprobará forzosamente lo que se refiere al título III.

A las nueve menos cuarto se levanta la sesión.

Por los pasillos

Una enmienda del señor Royo Villanova.

Firmada por el señor Royo Villanova y otros diputados se ha presentado una enmienda al artículo 25 del proyecto de Constitución, pidiendo que se suprima el apartado segundo.

Fundamentan su enmienda en el sentido de que si se mantiene dicho apartado implicaría la supresión de las procesiones de semana santa en varias poblaciones, el rosario del Pilar en las fiestas de Zaragoza y otros actos de índole popular.

Los mismos diputados han presentado otra enmienda, en la que se pide la supresión de los apartados segundo y tercero del artículo 24, que trata de la libertad de cultos.

Importante disposición.

En virtud de una gestión realizada por el diputado señor Alvarez Buylla, hoy aparecerá en la «Gaceta» la siguiente disposición:

Que los alumnos que hayan cursado y aprobado la asignatura de Derecho natural que figuraba en los planes anteriores de las Facultades de Derecho queden dispensados de la matrícula y examen de la asignatura de Filosofía del Derecho que forma parte del plan provisional de estudios aprobado el 11 de septiembre de 1931.

Reunión del Grupo parlamentario socialista.

En la reunión celebrada ayer se examinaron varios artículos de la Constitución, muy especialmente el 41 y 42, que tratan, respectivamente, del divorcio y de la propiedad. Se acordó mantener el dictamen de la Comisión en los dos artículos. También se acordó hacer una interpelación acerca de la actuación de la guardia civil y de los nuevos cacIques, a cuyo objeto los diputados pertenecientes al Grupo informarán a la Directiva de los casos que conozcan. Se autorizó a la Directiva para que ésta requiera a todos los compañeros para que no falten a la reunión que se celebrará el próximo martes, en la que se votará por medio de papeleta la nueva Directiva del Grupo.

Una Comisión de agricultores visita a los ministros de Justicia, Trabajo y Economía.

Una Comisión de agricultores, en representación de los de Salamanca, Avila, Segovia, Zamora, Valencia, Burgos, Valladolid, Cáceres, Sevilla, Granada y Córdoba, en número de unos doscientos, visitaron ayer a los ministros de Justicia, Trabajo y Economía para decirles que el trigo actual no pueden venderlo por causa de los jornales y horas de trabajo que piden los obreros y la falta de contratos en los obreros especializados. Proponen como solución medidas relativas al orden público y libertad de contratar la mano de obra; aumento en la tasa de trigo, hasta 34 pesetas los 100 kilos; que se persiga el contrabando de éste que se hace en los puertos de Levante, y que, según los comisionados, se vende como pienso, y en realidad es trigo a medio moliturar; creación de paneras reguladoras; fijaciones de jornales por Comisiones arbitrales, con informe del jefe de Servicios agronómicos, y derogación del decreto de laboreo forzoso de tierra, que, según ellos, pone a servicio de los Ayuntamientos la suerte de la agricultura.

Los comisionados dicen que si no se apoyan sus gestiones no pueden sembrar.

Peticiones de los médicos.

Una Comisión del Comité ejecutivo de la Asociación de Médicos titulares, en nombre de unos quince mil, visitó ayer al presidente del Consejo para pedir que a dichos médicos se los considere funcionarios del Estado para evitar casos como el del Ayuntamiento de Llerena, que adeuda a los médicos 88.000 pesetas.

El presidente prometió apoyar a la Comisión por medio de la enmienda que tiene presentada el señor Juarros.

Manifestaciones de Prieto.

Los periodistas preguntaron a nuestro camarada Prieto si podía darles alguna noticia de lo tratado en el Consejo celebrado ayer mañana. Contestó que todo ello estaba en la nota oficiosa.

—Y de política, ¿qué hay?

—Ya no hay política—les respondió.

Próxima llegada del señor Lerroux.

El subsecretario de Estado, señor Agramonte, manifestó ayer tarde que el señor Lerroux saldrá hoy de París, en auto, después de un almuerzo con los señores Briand y Laval.

Reunión de la Federación Obrera de Salamanca.

Ayer tarde se dijo en los pasillos del Congreso que el gobernador de Salamanca, señor Efola, marchaba a aquella ciudad porque hoy se celebrará una asamblea obrera, presidida por nuestro compañero Manso, en la que se tratará de las nuevas bases de trabajo.

La Junta central de Reforma agraria

Según nuestras referencias, será nombrado presidente de la Junta central de Reforma agraria don Felipe Sánchez Román.

Un nombramiento.

Ha sido nombrado director general de Rentas públicas don José Lara de Mesa.

La Dirección del Timbre.

Ayer se daba como seguro el nombramiento de nuestro camarada Bujeda para el cargo de director general del Timbre.

El transporte por carreteras.

En el consejo de ministros de ayer fué autorizado el ministro de Fomento para leer en la Cámara el proyecto relativo al transporte por carreteras. En dicho proyecto desaparecen las exclusivas y va de acuerdo con el Estatuto ferroviario.

Los proyectos de Trabajo.

Los periodistas preguntaron anoche a nuestro camarada Largo Caballero si se habían aprobado en el consejo de ministros los proyectos de Trabajo. Contestó que se habían aprobado tres. Uno de ellos es la reorganización de las Cooperativas. La parte relativa a excenciones y subvenciones queda a resolver por la Comisión interministerial. Las reglas para bonificación y validez quedan casi igual que antes, y el otro proyecto, relativo a la reorganización del ministerio, se refiere a la reforma del Consejo de Trabajo, creándose una asamblea compuesta por 24 obreros y 24 patronos, con secciones técnicas, en las que figuran patronos y obreros de dicha asamblea. Se reorganizan las Delegaciones de Trabajo, creándose una por cada provincia, con tres categorías, según la importancia de las provincias, con secretarios y auxiliares. A estas Delegaciones podrán optar los funcionarios de los demás ministerios, formándose un Cuerpo especial que por ahora no tiene escalafón, pero que integrará luego el actual del ministerio de Trabajo, que se declara a extinguir. Los ascensos serán por oposición para hacer una selección de personal técnico. Cada Delegación recogerá todos los servicios del ministerio y asumirá en las cuestiones sociales las funciones del gobernador civil. Además, todos los servicios estarán en un mismo edificio.

Quedan otros tres proyectos que se refieren a la reorganización corporativa, que se llamará de Jurados mixtos y que vienen a simplificar la función de los Comités paritarios, a los cuales sustituye. Los Jurados mixtos tendrán la obligación de intervenir y resolver las huelgas y locáuts, y los laudos que dicten serán obligatorios para obreros y patronos.

Hay una ley general a la que han de sujetarse los Jurados mixtos; pero dentro de esa ley los Jurados pueden mejorarla. Los contratos colectivos se ceñirán a la ley y a los acuerdos de los Jurados mixtos; pero pueden mejorarlos, y aun dentro de esto existe el contrato individual para los casos de obreros técnicos o especializados, el cual contrato puede mejorar las condiciones de todo lo anterior.

Esto es, que se establece una gradación ascendente, pero siempre en sentido de mejora.

Largo Caballero dijo que hoy se reunirá con el presidente para seguir estudiando estos últimos proyectos.

Los proyectos irán todos a la Cámara para su aprobación.

No hay aumento de contribución.

Nuestro camarada Prieto dijo anoche a los periodistas que había que desmentir la noticia de que se iba a aumentar la contribución en un 10 por 100.

La Reforma agraria.

La Comisión parlamentaria de Reforma agraria ha terminado su dictamen. Falta únicamente leer el dictamen. Este será leído en la reunión que celebrará la Comisión el martes a las diez y media de la mañana y después será entregado al presidente de la Cámara.

El aborto legal.

El diputado doctor Martín de Antonio ha presentado una enmienda al artículo 40 del proyecto de Constitución, en el sentido de que se recoja en dicho proyecto el principio del aborto legal, como ya está reconocido en Inglaterra, Rusia, Alemania, Checoeslovaquia y otras naciones. La enmienda la fundamenta su autor en razones económicas y sociales y con arreglo a las condiciones que regulará una ley especial.

Palabras del ministro de la Gobernación.

El ministro de la Gobernación manifestó anoche a los periodistas en los pasillos del Congreso que no tenía noticias que comunicarles y que había tranquilidad en toda España. Unicamente en Córdoba anuncian huelga general por uno de esos motivos que están de moda ahora; pero creo que se resolverá.

Los periodistas le preguntaron si intervendrá en el debate agrario, y contestó:

—Yo ya no tengo que intervenir, porque como las minorías vienen ya con sus acuerdos, es ocioso que yo intervenga, puesto que no pertenezco a ninguna minoría. No obstante, las incidencias del debate aconsejarán si he de intervenir o no.

Los informadores le hablaron también del rumor que circula acerca de la formación de un partido demócrata socialista. El señor Maura contestó que ese rumor carecía de importancia alguna.

Manifestaciones de Besteiro.

Terminada la sesión, Besteiro recibió a los periodistas, a quienes manifestó:

—No les digo nada, sino que recojan fuerzas para la semana próxima, que se anuncia imponente. El lunes no habrá sesión; el martes la habrá hasta terminar los tres artículos que faltan hasta el 45, con amenaza de sesión permanente. El resto de la semana habrá sesión hasta el sábado inclusive, y este día quizá haya sesión permanente hasta que quede aprobado lo relativo al Parlamento—agregó—es lo relativo al Parlamento—agregó—es más técnico que pasional. Si conseguimos esto, ya podemos darnos por satisfechos.

La Reforma agraria.

En la sesión que ayer mañana celebró la Comisión de Reforma Agraria fué terminada por completo la redacción del proyecto. Unicamente falta el preámbulo, que será leído en la reunión que, como decimos en otro lugar, celebrará la Comisión el próximo martes, para ser entregado el mismo día el dictamen a la Mesa del Congreso.

Las reformas más importantes introducidas al primitivo proyecto son las relativas a las bases 13 y 24, o sea a las que afectan a las indemnizaciones y a las excepciones contenidas en el proyecto.

Se ha acordado privar de indemnización a todas las propiedades procedentes de señorío, ya heredadas o legadas. Unicamente se compromete el Estado a satisfacer el importe de las mejoras introducidas en la propiedad. Respecto a la indemnización de las demás propiedades, se había pensado que aquellas cuyo valor no excediese de quinientas mil pesetas se pagase su importe, al ser expropiadas, en metálico. Pero ahora se ha acordado que cualquiera que sea el valor de la propiedad, el importe de su expropiación sea satisfecho en un papel especial del Estado, cuya renta estará sujeta a impuesto progresivo.

En relación con la base 24, se priva de la excepción de la ley a los cultivadores directos.

Los señores Martínez de Velasco y conde de Rodezno, representantes, respectivamente, de las minorías agraria y vasconavarra en la Comisión, se proponen presentar al proyecto cinco votos particulares: a las bases primera y segunda, en el sentido de que no se fije el número de asentados, sino que dicho número sea fijado por el Gobierno, en atención a las circunstancias en que se desenvuelve el problema agrario y a las disponibilidades del erario público; a la base que hace referencia a la creación del impuesto progresivo sobre la renta; a la trece, esto es, a la del procedimiento para efectuar y pagar las expropiaciones, y a la 24 en el sentido de que no que no queden exceptuados los cultivadores directos.

También se propone presentar un voto particular de totalidad la minoría progresista, que, en realidad, constituye un nuevo proyecto, cuya redacción ha sido encomendada a los señores Centeno y Fernández Castillejos. Con objeto de que cada una de las cláusulas del voto particular puedan ser incorporadas al dictamen como votos particulares, la totalidad de aquél será dividida.

El gobernador de Salamanca parece interesado en que el crimen de Palacios Rubios quede impune

(Conferencia telefónica)

SALAMANCA, 3 (1 madrugada.) Esta tarde se ha sabido en Salamanca que el gobernador civil de la provincia, que se halla en Madrid, ha comunicado al alcalde de esta ciudad que prohibe terminantemente la realización por parte del Ayuntamiento salmantino de la investigación que para aclarar lo ocurrido en Palacios Rubios se proponía hacer el citado Ayuntamiento.

Tal prohibición demuestra bien a las claras la parcialidad con que el gobernador procede en este interesante asunto. ¿A qué se debe, si no, su interés en que la investigación no se lleve a efecto? ¿Qué pretende con ello? Quisiéramos equivocarnos al decir que, a nuestro juicio, lo que pretende es dejar impune el bárbaro crimen de que fué víctima la clase trabajadora el pasado domingo en Palacios Rubios.

La conducta del gobernador está causando gran disgusto entre la clase trabajadora. Y la situación, ya despejada de todo peligro ante el ofrecimiento del Ayuntamiento de abrir una investigación, tiende a agravarse de persistir el gobernador en su deseo de no llevar a efecto la citada investigación.

Una importante asamblea.

Hoy sábado se celebrará una asamblea de las organizaciones obreras agrícolas de la provincia en el salón teatro de la Casa del Pueblo para tratar de cuestiones relacionadas con las bases de trabajo en toda la provincia.

Se discutirán, entre otras cuestiones, las referentes a jornales, paro forzoso, jornada de trabajo, trabajo de los forasteros en cada pueblo, actuación de las autoridades locales en materia de trabajo, arriendos colectivos y aplicación y alcance que podría darse a la Reforma agraria para el caso de que ésta sea aprobada y comprenda la provincia de Salamanca.

A esta reunión asistirán unos dos mil delegados.

Una manifestación y un mitin.

Mañana domingo se celebrará una gran manifestación obrera, a la que asistirá la clase trabajadora de la capital y de toda la provincia para hacer entrega a las autoridades de las bases que se aprueben en la asamblea de hoy.

A continuación se celebrará un grandioso mitin, que se verificará en el teatro de la Casa del Pueblo, colocándose altavoces en todas las calles adyacentes.

El entusiasmo e indescriptible en toda la provincia. Enviaré información de todos los actos.

Un telegrama al ministro de la Gobernación.

La Federación Obrera de Salamanca ha enviado al ministro de la Gobernación el siguiente telegrama:

«Federación Provincial Obrera Salmantina ruega a V. E. deje sin efecto la prohibición señalada al Ayuntamiento de Salamanca de realizar una investigación sobre los sucesos de Palacios Rubios. Opinión pública y trabajadores, disgustadísimos, creen motivada esa medida maniobra gobernador civil y otros impunistas.—Manso, presidente de la Federación.»

Los cavernícolas y el señor Unamuno

Los cavernícolas de esta ciudad preparan un homenaje en honor del señor Unamuno, que consiste en un banquete.

El motivo de ello son las palabras pronunciadas por este señor en su discurso de anteayer en la Universidad de Salamanca, que dicen: «Que Dios nuestro señor nos ilumine a todos para con su gracia servirle dentro de la República sirviendo a la madre patria.»—Sócrates Gómez.

Importantes acuerdos del Ayuntamiento de Mieres

MIERES, 2.—Bajo la presidencia del compañero Alfredo G. Peña, alcalde socialista, celebró sesión extraordinaria la Corporación, tratando de resolver problemas tan importantes como la traída de aguas, construcción de escuelas-grupos, parque de recreo, optando por hacer un empréstito de cinco millones de pesetas.

Con esto quedarán afrontados graves problemas. La traída de aguas es muy importante, dada la escasez, que producido conflictos epidémicos. La jornada municipal puede ser calificada de importante. El pueblo agradece de todo corazón la labor del Ayuntamiento y de la mayoría socialista.—Ildefonso.

TABARÉS presenta el mejor gabán. = LEÓN, 25

RECUERDOS

La clase de don Francisco Giner

No tiene nada de extraño que en estos días de apertura de curso académico y de clases venga a mi memoria, con poder de emoción, la clase de don Francisco Giner.

Veámosla un poco:

El aula-laboratorio donde don Francisco Giner de los Ríos daba su clase en la Universidad Central, en los años que yo la conocí—hace más de treinta—era como la palma de la mano, muy chiquitita, capaz para siete u ocho personas lo más. A la derecha, entrando, tenía una chimenea, pequeña también, que el bedel, Joaquín, un buen hombre, encendía los meses de invierno. De espaldas a esta chimenea, de pie, siempre de pie, cuántas vezes, sin darse quizá cuenta, ha sido elocuentísimo, removedor, profundo. Era su sitio predilecto; de visión inolvidable.

Los primeros días de clase, por lo regular, había muchos alumnos que, poco a poco, lentamente, iban desapareciendo, no sin antes oír de boca del maestro, con su extrema habilidad y cariño, que en su clase los aspirantes a sobresaliente perdían el tiempo.

A los pocos días ya quedaban menos, casi los siete u ocho de costumbre.

Don Francisco no quería una clase numerosa, le molestaba el número, le cohibía. Si alguna vez irrumpía la clase un cierto número de oyentes, clase perdida; no era hombre de masas. Le gustaba trabajar casi en la intimidad, con pocos, y estos pocos trabajadores.

Ya en la clase, lo primero que se hacía era leer el diario, resumen de la labor del día anterior, y el que don Francisco oía con extraordinaria atención, como quien quiere penetrar y desentrañar las notas y el autor.

Si el diario estaba bien, que no lo estaba nunca, se entraba en materia; si estaba mal, se leía una, dos, tres veces, las necesarias hasta rectificarlo y conseguir fuese expresión, en parte, de la realidad del día anterior. En esta rectificación intervenía siempre el maestro y uno o dos alumnos.

Hecho esto, el que más directamente llevaba el tema en estudio, y en esta clase todos le llevaban, tomando por base o no las notas del diario, exponía la labor hecha desde la última clase o leía cualtillas o pasajes de libros.

El maestro, de pie y de espaldas a la chimenea, hablaba y corregía al discípulo; preguntaba el parecer de los demás, y seguía hablando y preguntando.

Después, vuelta a empezar, otro discípulo, con trabajo y notas, que daban lugar a nuevas preguntas y observaciones.

Don Francisco también llevaba sus notas, y muchos días libros, que eran nuevos datos de información con los que se iluminaban las cuestiones. Si algunos párrafos eran difíciles y ofrecían dudas, se leían varias veces, hasta que llegasen a la inteligencia de todos y poder ser objeto de reflexión. A lo mejor en uno de los momentos de actividad espiritual y de rebusca surgía un dato que venía a reforzar el concepto en construcción, con lo que se daba un paso más. Estos datos, por el esfuerzo de todos, se pescaban como los corales. Durante estos momentos de interpretación y aportacion de nuevos datos, era cuando don Francisco, con frecuencia, adquiría la elocuencia admirable de que hablara don Leopoldo Alas en uno de sus famosos paliques.

De estos instantes de gran elocuencia muy pronto se daba cuenta y se corregía a sí mismo: «Cuidado, que estoy haciendo retórica.» Y volvía a hablar sencilla y familiarmente, y seguía la clase, mejor dicho, el diálogo.

Así, uno a uno de sus discípulos, y con todos a la vez, trabajaba el maestro y tenía aquellos diálogos socráticos que hacían más espíritu en una semana que hacían en años los profesores del montón.

Algunos cursos los temas eran tantos como los días de clase, sin olvidar nunca la Filosofía del Derecho, y en este caso la labor se concretaba más directamente en algún alumno.

De estos cursos y clases salieron libros de extraordinario merito.

¡Qué clase! Pero, ¿esta clase, hay que preguntar, esta clase única en su época, donde de modo tan admirable se enseñaba a trabajar y a pensar, era toda la labor del gran maestro para sus discípulos?

Estoy por decir que ni siquiera la mejor; porque la clase, por ser clase, y aun dada por un maestro todo espíritu, saber, vocación, luz, pasión, es una cosa intelectual, y don Francisco, por imperativo de su propia estructura y por amor a sus discípulos, atendía, para reformarlos, a todos los aspectos y direcciones de la vida, y no sólo en la persona de sus discípulos.

Por esto don Francisco donde era más grande, donde hacía más por las almas, donde más las conquistaba, era en su casita de la Institución, o en el campo, o en la calle.

En estos sitios la sonda de su palabra, fina como una caricia delicada, removía las entrañas de sus discípulos y hacía objeto de reflexión los estados de conciencia.

Atendía a todo: lo mismo a lo intelectual que a lo moral, a lo económico que a la conducta, a todo.

¡Lo económico!

¡Qué bondad y generosidad la suya! Si don Francisco hubiese sido rico, sus discípulos no hubieran tenido nunca apuros. ¡Qué alma!

¡Cuántos espíritus ha resucitado aquella alma a mejor vida! ¡Qué de curas y operaciones difíciles ha hecho! ¡Y qué poder el de su palabra, el sacramento de su palabra, que hasta cuando pegaba elevaba y mejoraba las personas!

Un día, hablando con uno de sus más ilustres discípulos, no sé por qué, vine a decirle: «Yo, como no he salido de España, no he conocido nada más que un don Francisco.» Y él, rápido y con pasión, contestó: «Ni aunque hubieses visto Universidad por Universidad y Seminario por Seminario de toda Europa. encuentras otro don Francisco. Profesores eminentes, sí, muchos; pero un maestro, un maestro como don Francisco, en ninguna parte.»

A. HORRILLO

CONGRESO HISPANOAMERICANO DE CINEMATOGRAFÍA

En la solemne sesión de apertura, el señor Alcalá Zamora declara: "El cine hispanoamericano es una necesidad suprema y un negocio máximo"

Preside esta primera sesión del Congreso Hispanoamericano de Cinematografía el jefe del Gobierno, a cuyas diestra y siniestra se sientan, respectivamente, el embajador de los Estados Unidos Mejicanos y nuestro ministro de Instrucción pública. Con ellos, en el estrado, diez delegados de otros tantos Estados sudamericanos, el vicepresidente de la Academia de Jurisprudencia—en cuya sala de actos han de celebrarse todas las sesiones del Congreso—, señor Casanueva, y, por la Comisión organizadora, los señores Benito, Armenta y Viola (don Fernando). En el salón, el director general de Trabajo, camarada Fabra Ribas; cinco señoras, algunos señores vocales, periodistas y fotógrafos.

La primera impresión que el cronista recibe es penosa, muy penosa, que hubiera querido ocultar si su deber informativo no le colocara muy por encima de todo sentimentalismo. Ha observado la ausencia—y no ha escuchado la lectura de adhesiones—de varios países de habla hispana: la Argentina y Santo Domingo, entre otros. Y de la Comisión organizadora, que en Madrid constituyen ciento veinte vocales y en Barcelona unos noventa, no han asistido a esta sesión inaugural ni una tercera parte. ¡Ojalá esta primera impresión reciba deseado bálsamo cuando la exposición de los trabajos realizados sea base de prácticos resultados!

Con la protocolaria venia de la presidencia, el secretario, señor Viola, hace breve historia de las aspiraciones de la Comisión. Hace resaltar la necesidad de reunir a los ciento veinte millones de seres de habla española para lograr la creación de una cinematografía propia, capaz de competir—en lucha franca y leal—con la de otros países que hoy producen por sí solos, ya que cuentan con población suficiente para su mercado y para invadir los demás. Quiere que este Congreso sea las Constituyentes de la Cinematografía hispanoamericana.

Elocuentes son las palabras que oímos a continuación, pronunciadas, con este orden, por el embajador de Méjico, cónsul de Bolivia (el señor Armenta lee unas cuartillas enviadas por este diplomático que no ha podido concurrir al acto), secretario de la Legación de Brasil, agregado comercial de Colombia, cónsul de Costa Rica, consejero de la Embajada de Cuba, ministro de El Ecuador, encargado de Negocios de San Salvador, el de igual cargo de Guatemala, delegado comercial de Paraguay y encargado de Negocios de Perú. Bellas piezas oratorias que cantan una vez más el amor a la madre patria y fervorosos deseos de estrechar más y más lazos espirituales que con la República serán más eficaces y perdurables.

Habla también el presidente de la Comisión organizadora del Congreso, señor De Benito.

Finalmente, el señor Alcalá Zamora se levanta para improvisar una nueva oración que la asamblea escucha y, en muchas ocasiones, subraya con murmullos de aprobación y aplausos. Dice que el Congreso representa una necesidad; que, por muchos y difíciles que sean los escollos con que en su camino pueda tropezar—aquí su mirada recorre la sala y se hace melancólica—, no se puede abandonar la tarea emprendida. «Constituye—dice, amartillando sus palabras—una necesidad suprema y un negocio máximo.» Sí, tiene razón el presidente: un negocio; hay que utilizar el elocuente lenguaje de los números por si la voz del corazón tuviese ya sus cuerdas algo gastadas. Ahora somos nosotros los que paseamos nuestra mirada entristecida por la sala y no descubrimos ninguna cara conocida a quien poder dirigir, con resultados positivos, esa relación numérica, suprema necesidad.

Después, el lírico orador habla de ese puente ideal que supone el cine: un estribo sobre el arte y otro sobre la industria. Llama al intento del Congreso inmensa Cooperativa de producción. Nos cuenta una anécdota—es abundante y florido el anecdotario del señor Alcalá Zamora—, y termina dando amplia y adornada explicación de los, para él, puntos cardinales del cinematógrafo: paisaje, historia, distracción cómica y atracción sentimental. Señor jefe del Gobierno provisional de la República española: ¿Dónde ha dejado usted el aspecto educativo del cinematógrafo? Ocurre precisamente que, para nosotros, es ése el principal, y que si apoyamos el otro—los otros—es por ver si un día sea subsidiario lo que hoy parece indispensable, e indispensable lo que hoy no merece tan siquiera una alusión. El ministro de Instrucción pública no ha hablado. ¿Cuándo le otorgarán el uso de la palabra?

Pero las Ponencias hablarán. Creemos que en ellas se da importancia al tema... ¡Ojalá esta primera impresión reciba deseado bálsamo cuando la exposición de los trabajos realizados sea base de prácticos resultados...!

Queda abierto el Congreso Hispanoamericano de Cinematografía.

La reunión de la tarde.

Los congresistas quedaron citados, por la mañana, para las cuatro de la tarde. El objeto de esta reunión era elevar a definitivo el proyecto de reglamento que ha de regir en las sesiones del Congreso—que fué aprobado con ligeras enmiendas—y proceder a la elección de la Mesa.

Como es de rigor, el Comité depositó en manos de la Asamblea la dimisión colectiva. Fué reelegido—también como de rigor—el dimisionario señor De Benito.

Este propuso que las tres vicepresidencias recayeran en los delegados de los países suramericanos, como también las presidencias de las diferentes secciones. La proposición produjo algún revuelo.

Suspendióse la sesión para deliberar, y un vicepresidente mostró su disconformidad y pretendió abandonar el local. No fué más que una alarma. Reanudada la sesión, se nombró, sin dificultad, al embajador de Méjico, al encargado de Negocios del Ecuador y al ministro de Cuba vicepresidentes del Congreso.

Fueron también nombrados vocales los restantes representantes de las Repúblicas hispanoamericanas, y como españoles, los señores Armenta, Alonso, Barbero y Gómez-Mesa.

Se discutió ampliamente—demasiado ampliamente—la forma de nombrar los presidentes de las secciones y el método de trabajo de éstas.

Finalmente, se propuso nombrar otro vocal para incluir al representante del Brasil en la composición de la Mesa. Así se acordó. Y en razón de este nombramiento se sugirió la idea de que el Congreso se denominara Iberoamericano. Esta iniciativa se tendrá en cuenta al formular las bases.

DERMAX

La construcción de un nuevo mercado

Se nos ruega la públicación de la siguiente nota:

«La Diputación provincial de Madrid tiene arrendados los solares del antiguo Hospital de San Juan de Dios a un señor por la exigua cantidad de dieciocho mil pesetas anuales, las cuales no cobra desde el 6 de marzo de 1930, según oficio comunicado por la excelentísima Corporación con fecha 12 del corriente al Juzgado de Chamberí, por haber terminado el contrato en esa fecha con el mencionado señor.

La Diputación podría hacer un contrato provisional con los subarrendadores, modestos industriales, por los que percibiría más de cien mil pesetas anuales, y al mismo tiempo el excelentísimo Ayuntamiento podría utilizar el interior del solar, pues hay superficie suficiente para levantar 70 u 80 cajones, que servirían para mercado de distrito, dando trabajo provechoso a obreros, beneficiando a la barriada, a los industriales y al ingreso de las arcas municipales, sin el desembolso de expropiación.»

Firman el escrito, en nombre de varios vecinos, Agustín Ferreras, Francismo Tormera, Angel Gómez, Juan José de la Muela, Emilio Goñi, F. Martín, Jesús Cala, Julio Gante, Manuel Sempere, Antonio Grado, Esteban Hiera, Angel Ruij, Maximiliano Martínez, Ricardo M. Jiménez, Antonio Lobajas y Ceferino Choya.

Interesante curso de conferencias

Los problemas de las provincias, tratados por sus diputados.

La Sección Sociológica del Fomento de las Artes está organizando un ciclo de conferencias sobre los problemas vivos de las provincias, a cargo de sus respectivos diputados.

Pretende con ello la Sección Sociológica poner en comunicación a las nutridas colonias regionales residentes en Madrid con los representantes de su tierra en el Parlamento, y que las necesidades, los anhelos de las provincias tengan un tornavoz amplísimo cerca de los Poderes, ya que en las Cortes, por su carácter de constituyentes y estar entregadas a la tarea de dotar al país de una ley fundamental, no pueden ser tratados dichos problemas con la extensión que merecen. Se trata también de fraternizar a Madrid con sus hermanas provinciales de toda España.

Dichas conferencias, que darán principio muy en breve, se celebrarán en el domicilio social de la entidad organizadora, calle de San Lorenzo, 15. Oportunamente anunciaremos a nuestros lectores los días y horas en que se verificarán.

AGUAS AZOADAS
Curan las enfermedades del aparato respiratorio.
LOS MADRAZO, 6. MADRID

¿Terrorismo o maniobra?

Una explosión misteriosa y un petardo en un quiosco

Ayer, a primera hora de la tarde, en la estación del Metro del Banco de España, en la salida de la calle del Marqués de Cubas, se oyó una fuerte explosión, que causó gran alarma en el público que por dicho lugar circulaba.

Pocos momentos después acudieron los agentes de la policía, que realizaron una minuciosa inspección en los alrededores, sin encontrar ninguna señal del lugar donde se había producido la explosión ni del artefacto que la produjera.

* * *

Ayer tarde, desde un automóvil que marchaba a gran velocidad por la calle de Alcalá, arrojaron un petardo contra el kiosco situado frente al número 30.

El artefacto, al explotar, produjo grandes desperfectos.

Los autores no han sido detenidos.

Federación Nacional de Obreros en Madera

Celebrando esta Federación su primer Congreso los días 18 y siguientes de los corrientes, la Ejecutiva solicitó y obtuvo de las Compañías ferroviarias la concesión de la tarifa especial aplicable para estos casos.

Con fecha 2 de los corrientes se dirigió una circular a las Secciones federadas comunicándoles la concesión hecha, al objeto de que fueran pedidas a la Ejecutiva las tarjetas autorizadas por las Compañías ferroviarias para realizar el viaje con la tarifa especial, sujetándose los delegados a las condiciones insertas en ellas.

Por lo tanto, recomendamos a las Secciones que hayan designado delegado al Congreso activen la petición de tarjetas a esta Ejecutiva, para remitírselas sin demora.

"Los Baldíos" de Alburquerque

Camino de la solución justa y definitiva.

La Comisión del Ayuntamiento y Común de Vecinos del pueblo de Alburquerque (Badajoz) que se encuentra actualmente en Madrid gestionando la rápida solución del magno problema de «Los Baldíos», visitó ayer mañana a los ministros de Fomento y de Economía.

Ambos ministros prometieron a los comisionados apoyar con el mayor cariño sus peticiones en beneficio de las justas reivindicaciones de las tierras comunales de aquel vecindario.

El pueblo de Alburquerque tiene puesta su fe y su esperanza en la República, y confía en las altas dotes que adornan a los hombres del actual Gobierno, seguro de que éstos afrontarán y resolverán de una vez para siempre esta secular injusticia.

Hablaron más tarde con el camarada Araquistáin; éste les expuso que el lunes serán recibidos por el ministro de Trabajo, compañero Largo Caballero.

En la Casa del Pueblo

Interesante conferencia del compañero Primitivo Pérez

En el salón terraza de la Casa del Pueblo, completamente lleno de público, dió ayer su anunciada conferencia el compañero Primitivo Pérez sobre el tema «La organización sindical en Canarias», conferencia organizada por el Grupo Socialista de Encuadernadores.

Presidió el compañero Teodoro Zambade, que en elocuentes palabras dijo que el Grupo Socialista de Encuadernadores ha organizado un cursillo de Charlas. Manifestó que, encontrándose en Madrid el compañero Primitivo Pérez, quiso el Grupo que fuera él uno de los que intervinieran en este cursillo. Hace la presentación del orador y resalta la importancia del tema.

Hizo después uso de la palabra el compañero Primitivo Pérez. Empieza diciendo que él quería que el proletariado madrileño supiera cómo luchan los compañeros de Canarias, tan alejados de España. Dice que Gran Canaria es un brillante abandonado por España, a pesar de los grandes beneficios que le reportarían.

Hace historia del movimiento obrero en Gran Canaria, y recuerda que en 1909 se puso al frente de él el actual fiscal de la República, don José Franchy Roca. Menciona la huelga de 1909, en que se ganó gracias a la dignidad inmaculada del señor Franchy.

Hace tres años—dice—que fuí a Gran Canaria, donde vi que un grupo de compañeros luchaba valientemente para mantener el nombre de la Federación.

Se extiende en consideraciones acerca del estado en que se encontraba la Federación Obrera de Gran Canaria, y menciona al gremio de dependientes, que ha sido uno de los que no pudo la dictadura deshacer.

Elogia la actitud de este gremio y expone la psicología de las autoridades de Gran Canaria, que deshicieron las organizaciones obreras, convirtiéndolas, merced a Martínez Anido, en Sindicatos libres.

Se refirió después a la prensa obrera en Gran Canaria, y dedica grandes elogios a los tipógrafos, que, sacrificándose una vez más, crearon «La Voz Obrera».

Se extiende en consideraciones sobre la ideología y principios del proletariado de Gran Canaria, donde hay gran ambiente para el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores.

Expone la diferencia que existe entre evolución y revolución, manifestando que sin la primera no hay revolución, ya que desde el principio de la Humanidad hay una cuestión biológica que obliga al hombre a no lanzarse a la revolución para no sufrir las consecuencias. Dice que la evolución es la revolución constante, y por eso los sindicalistas pretenden hacer la revolución a plazo fijo, pues no son capaces de luchar con constancia.

Demuestra que la acción directa ha fracasado completamente, porque tuvo que pactar con Maciá para que la U. G. T. no pudiera trabajar en el muelle de Barcelona. Censura la táctica sindicalista y comunista, y dice que el Estado de Rusia es la dictadura de un partido y no del proletariado. Se muestra enemigo de toda dictadura, y dice que así como luchó contra la dictadura de Primo de Rivera, luchará constantemente contra todo intento de dictadura, roja o blanca.

Hace referencia del último Congreso celebrado por la Federación Obrera de Gran Canaria, en el que se introdujeron subrepticiamente cuatro sindicalistas, que fracasaron por completo al intentar inclinar la organización hacia la Confederación. Denuncia las maniobras de los comunistas contra él, censurando las calumnias de que se valen para engañar a los trabajadores.

Expone la situación lamentable en que se encuentran la agricultura y la industria en Gran Canaria, y pide al Gobierno que las Cortes constituyentes se preocupen para que la Gran Canaria sea más conocida en España, para que no sea considerada como una hijastra de España, sino como una hija cariñosa.

Termina saludando efusivamente a todos en nombre de los trabajadores de Gran Canaria, a los que él devolverá el saludo de los trabajadores madrileños.

Al terminar su conferencia, el compañero Primitivo Pérez fué muy aplaudido.

El presidente pronunció breves palabras para hacer el resumen del acto, censurando con duras y elocuentes frases la táctica sindicalista.

OTRAS REUNIONES

Aserradores Mecánicos.

Se acordó que la Directiva estudie el medio de repartir 2.000 pesetas entre los compañeros que llevan más de dos meses parados.

Fué aprobada la reforma propuesta por la Federación Local en su reglamento, eligiéndose para que representen en la misma a la Sociedad los compañeros Florencio Sanjuán y Mamerto Martínez. Para delegados en el próximo Congreso de la Federación Nacional de Obreros en Madera fueron nombrados los compañeros Fernando Alarcón y Diego Herránz.

Por último, se acordó que la Directiva haga objeto de un pequeño agasajo a todos los congresistas a la terminación del Congreso.

Sindicato de Artes Blancas (Sección Viena.)

Ayer por la tarde se reunieron en el salón teatro de la Casa del Pueblo la Sección Viena del Sindicato de Artes Blancas, convocada por la Ejecutiva del Sindicato. Se aprobaron las actas anteriores, las cuentas y la Memoria presentada por la Ejecutiva del Sindicato.

El representante de la Ejecutiva del Sindicato dió cuenta de que en este mes va a celebrarse el XXV aniversario del descanso de relevo, que se conmemorará con la publicación de un boletín extraordinario, celebración de un mitin sindical, de una velada artística y de una comida fraternal.

Quedó terminado el orden del día.

Gas, Electricidad y Similares.

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió ayer esta Sociedad para cambiar impresiones sobre el funcionamiento del Comité paritario de los Empleados de gas y electricidad y la conveniencia de denunciar el contrato de trabajo.

Después de una exposición detalladamente hecha por la Directiva de la situación en que se encuentran el Comité paritario y el contrato de trabajo, se acordó pedir la disolución del Comité paritario de Empleados de gas y electricidad.

Se nombró, además, una Comisión, compuesta de tres compañeros, para que realicen las gestiones pertinentes cerca del ministro de Trabajo, camarada Largo Caballero, con objeto de dar cumplimiento a este acuerdo.

Reuniones para hoy.

En el salón grande, a las nueve y media de la noche, sesión de apertura del Congreso de la Federación Nacional de Obreros del Transporte Urbano e Interurbano de España.

En el salón terraza, a las cinco de la tarde, Agrupación de Matronas; a las nueve de la noche, Comisionistas y Viajantes.

Protestando contra los sucesos de Palacios Rubios

ALICANTE, 1. (Por teléfono).—Al mismo tiempo que remitimos un telegrama semejante al ministro de la Gobernación, protestamos por mediación de EL SOCIALISTA de los bárbaros sucesos de Palacios Rubios, exigiendo responsabilidades a los autores del bárbaro atropello.—Lillo, secretario; Romero presidente.

—

PLASENCIA, 1 (Por teléfono).—Juventud Socialista de localidad protesta ante ministro de la Gobernación de los crímenes inicuamente cometidos por la guardia civil en Palacios Rubios, pidiendo la inmediata disolución de este cuerpo.—Bargallo, presidente.

Notas de Arte

XI Salon de Otoño.

La Sala retrospectiva de este Salón estará este año dedicada a la obra de Jenaro Pérez Villaamil.

La Asociación de Pintores y Escultores, organizadora de esta Exposición, ruega a cuantas entidades y particulares posean obras de este artista y no tengan inconveniente en autorizar su exhibición, se sirvan dirigirse a la Secretaría de la Asociación, avenida de Pi y Margall, 10, tercero, de seis a ocho de la tarde, antes del día 4 del actual.

Exposición Bosch.

Hoy, a las cinco de la tarde, se inaugurará en la Sociedad de Amigos del Arte la Exposición de estampas de Fernando Bosch.

CONSIDERACIONES

Acerca de la reforma tributaria

La República ha venido a transformar España, no tan sólo a cambiar su forma de gobierno. No basta que el español se sienta libre y vea aplicar las leyes penales a los culpables de sus infortunios; necesita vivir mejor, y uno de los medios que es preciso emplear para que lo logre es la reforma del injusto sistema actual de impuestos que grava más a los pobres que a los ricos, a los trabajadores que a los holgazanes.

Es sabido que las contribuciones indirectas gravan tanto más al contribuyente cuanto más pobre es, y en el presupuesto de 1930 se consignan pesetas 1.358.800.000 de ingresos por el concepto de contribuciones indirectas y tan sólo 1.277.825.000 pesetas por el de directas.

Si al menos éstas fueran de índole progresiva, es decir, que no gravaran la riqueza por igual, sino tanto más cuanto mayor fuera, acaso pudiera así compensarse el efecto de las indirectas y lograrse la «injusticia» de que pobres y ricos pagáramos todos en proporción con lo que cobramos. Digo injusticia, porque los impuestos, aun dentro de los principios de la justicia burguesa, que no es tal justicia, deben ser igualmente soportables a los ricos que a los pobres, y no lo son si tanto unos como otros pagan el mismo tanto por ciento de sus ingresos. Es más duro para un pobre que cobra mil pesetas al año de jornales pagar una peseta, que para un rico que cobra un millón pagar mil, aunque la proporción sea la misma. El pobre tiene que sacar esa peseta de lo que dedicaría a su sustento y el de los suyos, en tanto que el rico saca las mil de lo que emplearía en sus vicios o en sus diversiones.

Pero ni aun esa injusticia de que paguemos ricos y pobres en proporción con lo que cobramos se logra. Nuestro sistema tributario aún es peor, pues varios de los impuestos directos son proporcionales con la riqueza, y hasta hay uno que en muchos casos grava más a los pobres que a los ricos. Proporcionales son la contribución territorial y la industrial, que se elevan, respectivamente, a 360 y 188 millones de pesetas; el impuesto de minas, que es de más de 12 millones, y en parte el de derechos reales y transmisión de bienes, que llega a la bonita suma de más de 224 millones de pesetas, y si bien es progresivo cuando grava las herencias y las donaciones, no lo es en los restantes casos. Sólo es totalmente progresivo el de utilidades de la riqueza mobiliaria, que se eleva a 426 millones de pesetas. En cambio, el de pagos al Estado, que alcanza a más de 20 millones, puede en muchos casos, acaso en la generalidad, gravar más al pobre que al rico.

Quedan como impuestos que sólo pagan los ricos el de casinos y círculos y el de carruajes de lujo; pero sólo se recauda en total por ambos conceptos 75.000 pesetas.

Cabe, pues, afirmar que en España los impuestos gravan tanto mas al contribuyente cuanto más pobre es. ¿Cómo lograr lo contrario?

Ante todo se ve la necesidad de suprimir los impuestos indirectos; pero precisamente el más importante, que es el de aduanas, que rinde 660 millones de pesetas al año, no puede ser suprimido sin arruinar la industria y el comercio, pues en gran parte se sostienen al amparo del arancel. El librecambismo es una doctrina muy hermosa y su práctica rebajaría los precios de muchas cosas, pero es impracticable al presente.

De los restantes impuestos indirectos, el del alcohol, que rinde 39 millones de pesetas, y el de la cerveza, que produce 5.350.000 pesetas, no deben ser suprimidos, pues los paga quien quiere, ya que no recaen sobre artículos necesarios para la vida, ni cuyo uso sea siquiera conveniente en los más de los casos.

El del timbre es en gran parte un pago de servicios que presta el Estado, como el correo, y es justo que quien los utilice los pague, aunque no que esos servicios resulten una fuente de ingresos para el Tesoro, como ocurre actualmente. Cabría suprimirlo en lo que no es pago de servicios y aminorarlo cuando lo es.

Los restantes deberían ser suprimidos, pero de ellos sólo producen importantes ingresos el del azúcar, que rinde 112 millones y medio; el de transportes, 118, y el de la luz, 34.

Es, pues, preciso, que no sólo sean progresivos los impuestos directos, sino muy progresivos, para que, no sólo compensen el carácter inversamente proporcional con la riqueza que tienen los indirectos, sino que den lugar a que el sistema tributario grave tanto más al contribuyente cuanto más rico sea, como exige la justicia. A este fin podría ayudarse con el establecimiento de numerosos y cuantiosos impuestos suntuarios que gravasen todas las manifestaciones del lujo.

Es preciso desgravar todo lo posible al que vive de su trabajo manual o intelectual y gravar a quien vive en la holganza y se sostiene tan sólo de sus rentas. No encuentro para ello nada mejor que el establecimiento de un impuesto muy progresivo sobre el capital que sustituyera a los actuales territorial, industrial, de utilidades de la riqueza mobiliaria, de minas y pagos al Estado, así como al impuesto provincial de cédulas personales.

Este impuesto no gravaría lo más mínimo al que vive de su trabajo, y recaería principalmente sobre los holgazanes que viven de sus rentas, pues a igual capital igual impuesto, y es lógico que quien tiene un capital en negocios industriales o comerciales sea para sacarle un beneficio mucho mayor que el que le produciría en fincas o valores del Estado.

Para poder establecerlo es preciso determinar con la mayor exactitud posible los capitales de los contribuyentes, y ésta es la principal dificultad que hay que vencer.

Para ello creo que lo mejor sería que los declararan los contribuyentes, sin perjuicio de que el Estado comprobara luego las declaraciones y persiguiera y castigara con mano muy dura las ocultaciones.

Se lograría que los dueños declararan el verdadero valor de las fincas con sólo disponer que caso de expropiación por utilidad pública o para su socialización no se les podría indemnizar con cantidad mayor a la que figuraran en el registro fiscal; pero si menos si, a juicio de los peritos, valían menos. Y para evitar una rápida elevación de tasaciones cuando se esperase una expropiación, se haría constar que las tasaciones no podrían elevarse más que de diez en diez años, salvo el caso de haber introducido el dueño antes importantes mejoras en la finca.

Además de este impuesto sobre el capital se conservarían el actual de derechos reales y los de casinos y carruajes, los tres muy recargados, y se establecerían otros suntuarios sobre el número de criados, etc.

He de hacer observar que el establecimiento de este sistema de impuestos exige que tanto los directos como los indirectos correspondan al poder central, y las haciendas regionales, provinciales o municipales se nutran principalmente con recargos que estarían facultadas para establecer, dentro de cierto límite, sobre los impuestos directos. También cabría dejar a las regiones la facultad de establecer una contribución territorial al estilo de la actual.

Si el poder central se desprende de los impuestos indirectos, sólo le quedarán los que gravan tanto más al contribuyente cuanto más pobre es, y le será totalmente imposible establecer un sistema medianamente justo de contribuciones.

Además, aquellas regiones donde dominaran las derechas protegerían al capitalismo, y si las otras querían gravarlo, emigrarían los capitales.

Por otra parte, como los ricos tienen a veces fincas en muchos sitios y no se les iba a gravar por las que tuvieran fuera de la región que lo impusiera, podrían fácilmente burlar las cuotas más altas del impuesto sobre el capital.

Aun establecido el sistema indicado, debo hacer constar que el pobre seguiría tributando bastante, pues le alcanzarían, no sólo los impuestos indirectos, sino también los directos, a causa del fenómeno económico llamado de la difusión del impuesto, que no es posible evitar.

Joaquín MENCOS

Liga Internacional y Cruzada de Mujeres Españolas

Hoy sábado, a las seis de la tarde, dará una interesante conferencia en el Ateneo de Madrid el ilustre criminalista don Luis Jiménez Asúa, contra la pena de muerte.

El acto está organizado por el Comité de Derecho penal de la Liga, de la que es presidenta honoraria la madre del heroico e infortunado capitán don Fermín Galán.

Lycéum Club

Para expresar su satisfacción por los recientes nombramientos de delegada del Gobierno en la Escuela del Hogar y vocal de las Misiones pedagógicas, recaídos en su compañera doña María Luisa Navarro de Luzuriaga, las asociadas del Lycéum Club la obsequiarán con un té, que se celebrará en sus salones (San Marcos, 44) hoy, sábado, a las seis y media de la tarde.

La Comisión organizadora: Isabel O. de Palencia, Mabel de Pérez de Ayala, Victoria Kent, Margarita G. de Vasseur, Isabel de Espada, Carmen G., viuda de Mesa.

Las tarjetas, al precio de cinco pesetas, pueden recogerse en el Lycéum hasta las doce del día de hoy.

Una rectificación

En el número de ayer de «El Debate» se daba la noticia de que el camillero del Laboratorio municipal Ramón Terriza fué agredido en riña a la puerta del Hospital Provincial.

Debidamente informados, podemos asegurar que no hubo tal riña, sino que Ramón Terriza fué agredido por un enfermo, al parecer demente, dentro del Hospital, y en el cuarto del médico de guardia, cuando cumplía con su deber.

Hacemos esta rectificación a ruego de la Agrupación de Dependientes Municipales, a la que está afiliado el compañero Ramón Terriza.

A los socialistas y simpatizantes de los distritos de Palacio y Universidad

Un grupo de afiliados al Partido proyectan la creación de un Círculo Socialista en la calle de la Princesa (proximidades de la estatua de Argüelles), donde se reúnan los afiliados y simpatizantes que lo deseen y que pertenezcan a los distritos dichos, sin que ello suponga merma alguna para el ya instalado del distrito Norte ni otro similar, ya que en éste sólo se admitirían aquellos afiliados que, por razones de residencia, estuvieran más cercanos al Centro a que se alude.

Los entusiastas de esta idea pueden enviar su adhesión al compañero Juan Vicente, en el café de la Casa del Pueblo; debiendo advertir que se admiten adhesiones de socialistas y simpatizantes de uno u otro sexo.

BANCO DE ESPAÑA Convocatoria 200 plazas, 3.500 pesetas ingreso. Exámenes en marzo. Preparación completa por funcionarios del Cuerpo. Dirigirse: ACADEMIA MARTOS, Cruz, 9, primero.

FOMENTO Y ECONOMÍA Convocadas 150 plazas para enero; la preparación Economía, a cargo de los profesores señores Alemany, Muñoz Lorente y Vega, que en últimas oposiciones obtuvieron números 1 y 2, y 20 plazas de las 36 convocadas. Contestaciones, ACADEMIA MARTOS, Cruz, 9.

"ACADEMIA CANTOS" SAN BERNARDO, núm. 2 - MADRID
Director fundador, D. FRANCISCO DE CANTOS ABAD
PREPARACIONES DE INGENIEROS - ARQUITECTOS - AYUDANTES - PERITOS - APAREJADORES y DELINEANTES
GRAN INTERNADO. PIDAN PROGRAMAS Y RECLAMENTOS

CORREOS ACADEMIA ESPECIALIZADA FERNANDEZ SARAS
Preparación Cuerpos auxiliares (ambos sexos) y de Carteros. Números 1, 3, 7, 10, 12, y 30 plazas últimas oposiciones. Duque Alba, 9, segundo

ADUANAS ACADEMIA ITURRIAGA - AGUIRRE
Fuencarral, 91 - Telef. 12553
UNICA PREPARACION DESDE SU FUNDACION

EL CONFLICTO CHINOJAPONÉS

Los nipones niegan su intervención en el movimiento autonomista de Manchuria

LONDRES, 2.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter lo siguiente:

«El Japón declina toda responsabilidad con respecto a un movimiento autonomista en la Manchuria.

En la respuesta a la nota del 29 de septiembre del Gobierno chino, en la que se hacía responsable al Japón de este hecho, el Gobierno japonés afirma que, tan pronto empezó el movimiento, prohibió expresamente, tanto a los funcionarios japoneses como a los particulares, el que alentaran y sostuvieran la agitación por ningún medio.

En su consecuencia, el Gobierno nipón no puede asumir la responsabilidad de ese movimiento.

La respuesta japonesa hace resaltar al mismo tiempo que el Japón ve con buenos ojos el establecimiento o la creación de organismos locales para el mantenimiento de la paz, "porque—añade la nota—esos organismos tienden a restablecer el orden y a garantizar la seguridad de las vidas y haciendas de los japoneses, facilitando así la retirada de las tropas de este país".»

Los soldados chinos atacan a Corea.

NUEVA YORK, 2.—Un despacho de Spunkingkai al «New York Times» confirma la noticia dada ayer, y según la cual 1.500 soldados chinos habían atacado y saqueado una pequeña población coreana de la región de Thling.

A consecuencia de ello resultaron muertos trescientos o cuatrocientos habitantes de dicha población.

El citado despacho añade que los soldados chinos venían del cuartel de Peitaying, cuya destrucción por medio de la dinamita originó el conflicto manchú.

Se asegura que las tropas japonesas no intervendrán en el este chino.

BERLIN, 2.—Noticias de fuente fidedigna recibidas en la United Press desde Moscú señalan que el Gobierno japonés, aunque en forma extraoficial, ha asegurado a los gobernantes del Kremlin que las tropas japonesas no intervendrán ni se radicarán en zonas cercanas al ferrocarril del este chino.

Juventud Socialista Madrileña

Se convoca a todos los afiliados asistan, a las diez de la noche, a la Secretaría número 16 de la Casa del Pueblo para un asunto relacionado con las elecciones de mañana.—El Comité.

EL INCIDENTE MAURA-GALARZA

Dimite el director de Seguridad; pero el ministro de la Gobernación no le admite la renuncia

Contestando a preguntas de los periodistas, relacionadas con el incidente, derivado de la interpelación sobre la Telefónica, ocurrido en la última sesión nocturna entre los señores Maura y Galarza, dijo este último:

—Dimití, en efecto, anoche, al terminar la sesión de la Cámara—nos dice—, y adopté mi resolución, aun después de la rectificación del ministro de la Gobernación, para evitar que los suspicaces o malintencionados pudieran hacer arma de sus maniobras políticas de las palabras pronunciadas por mí y por el señor Maura en el salón de sesiones. Todos los hombres que desempeñamos cargos en la actual situación estamos obligados a obrar siempre con absoluta lealtad y con una claridad meridiana.

—¿La dimisión fué retirada, sin embargo, apenas presentada?

—Casi simultáneamente. El ministro de la Gobernación no me la quiso admitir, entre otras cosas, porque no discrepamos en la apreciación de los distintos problemas en que ambos, cada uno desde su esfera de acción, intervenimos. Así, pues, yo no dimitiré hasta que esté aprobada la Constitución y elegido el presidente de la República; pero también añado que en ese momento me marcharé, sea el Gobierno que fuere el que venga a ocupar el puesto del actual.

—¿Y por qué la intervención en el debate?

—Hablé, no queriendo haberlo hecho, porque por parte de uno de los que intervinieron se hicieron las siguientes afirmaciones: que los actos de saboteo durante la huelga telefónica se hicieron por parte de la Compañía; que el Sindicato Nacional Telefónico ingresó en la C. N. T. horas después de declarase la huelga; que los partes de la policía en relación con los actos de saboteo y las coacciones podían ser falsos, y que contra lo que iban las autoridades era contra la táctica de acción directa de la C. N. T., en favor de la Compañía. Todo ello es falso, absolutamente falso, y quise desmentirlo documentalmente. También me proponía hablar del extraño planteamiento de la huelga, en el que, unas directamente y otras actuando detrás de la cortina, habían intervenido varias personas, de las que hubiera dado sus nombres a la Cámara. Mi intención era demostrar, una vez más, que tanto el ministro de la Gobernación como yo hemos actuado en este asunto en defensa del principio de autoridad del Estado y no de la Compañía. Quizá me habría extendido a hablar de una célebre incautación de cierta fábrica madrileña hecha por un Ayuntamiento monárquico en Madrid, aparentemente a favor de un interés general; pero en realidad al de los mezquinos de los explotadores de la industria.

—¿Luego podemos desmentir las discrepancias entre el director general de Seguridad y el ministro de la Gobernación?

—No han existido nunca, aun perteneciendo, como pertecemos ambos, a fracciones políticas tan dispares. La misión que tenemos que cumplir todos, en relación con el compromiso que hemos adquirido con el país, la cumpliremos hasta el final, a costa de los sacrificios personales que sean necesarios, que, al final de cuentas, no tienen importancia alguna cuando se trata del supremo interés nacional. La República sobre todo y sobre todos.

El camarada P. J. Pons Menéndez, de Mallorca, en Madrid

Encuéntrase actualmente en Madrid el camarada de Mallorca y Menorca P. J. Pons Menéndez para exponer la necesidad en que se encuentran aquellas Agrupaciones de propaganda oral.

El desea acompañar en todos los viajes por pueblos al camarada que a ello vaya.

También pretende el funcionamiento de escuelas, de las que muy necesitadas están aquellas localidades.

Solución de un conflicto

El Sindicato Minero de Montaábán ha presentado a la aprobación del gobernador civil las nuevas bases de trabajo, que han sido firmadas por ambas partes, diluyendo con esto el conflicto existente entre ellas.

Escuela Obrera Socialista

Se pone en conocimiento de los compañeros alumnos que han de asistir a las clases de la Escuela Socialista durante el presente curso que éstas empezarán el lunes 12 de octubre, en los locales y días señalados anteriormente.—El Consejo directivo.

Comité paritario de Transportes terrestres

Sección de Tracción Mecánica.

Los Comités paritarios de Transportes terrestres recuerdan, a los efectos de su jurisdicción, que, con arreglo a la orden del ministerio de Trabajo de 31 de julio pasado, fué extendida su competencia a los guardas y patronos de garajes.

La anunciada huelga de los mineros de Peñarroya

La noticia dada por la prensa respecto al resultado del referéndum hecho para proceder a la huelga por los trabajadores hulleros de Peñarroya-Pueblonuevo, es errónea.

Damos los verdaderos datos para rectificar:

Han votado el 95 por 100 de los hulleros.

El paro no se efectuará por ahora, porque no ha presentado la Federación el oficio de huelga.

En caso de llevarse ésta a cabo, el paro afectará a 3.000 obreros.

Círculo Socialista del Norte

Apenas hace dos meses que un grupo de compañeros entusiastas y animosos crearon este Círculo con objeto de contribuir a propagar las ideas socialistas y la acertada táctica de la Unión General de Trabajadores, y ya su progreso excede de los cálculos más optimistas que al principio pudieron hacerse.

Se instalaron provisionalmente en el local de las Escuelas Laicas de la calle de Arango, sin otro elemento que la utilización del salón que dicha entidad les cedía generosamente, y en tan breve espacio de tiempo nos sorprenden agradablemente domiciliándose con carácter definitivo en un local independiente, que comprende todo un piso, en la calle de Jerónimo de la Quintana, 2, en el que disponen, además de espaciosas oficinas para Secretarías, de un amplio salón de 90 metros cuadrados, con cinco ventanales de tipo americano, que miden cada uno seis metros cuadrados, que le inundan de luz; tiene, además, otro salón de 50 metros cuadrados, que puede destinarse a clases u oficinas, con instalación de calefacción a vapor, y dos hermosas terrazas. Aunque todavía no está amueblado, nuestros compañeros tienen el propósito de hacerlo decorosamente, instalando teléfono para el servicio de las organizaciones que han solicitado domiciliarse allí, dada la falta de local que existe en la Casa del Pueblo, sin perder su contacto con esta querida Central, y esperamos y deseamos que el mejor éxito acompañe al esfuerzo de estos camaradas, en beneficio de nuestro ideal.

Mañana por la mañana estará abierto el nuevo local para que los afiliados al Círculo Socialista del Norte y los compañeros que lo deseen puedan visitarlo, y al efecto se encontrarán en el local algunos compañeros del Círculo.

50 PESETAS DENTADURAS; EDUARDO M. ALVAREZ, Dentista. Magdalena, 28, 1.º Madrid.

NOVIAS

Al lado de «El Imparcial». Duque de Alba, 6. Muebles baratísimos. Inmenso surtido en camas doradas, hierro.

¡OBREROS!

¿Tenéis que pagaros? ¿Tenéis que pagar a alguien de vuestra familia? Recordad y pedid en las farmacias el famoso

AZUCAR DE FRESAS

(Insistid en que sea «DE FRESAS»: los otros son imitaciones.)

Niños: 20 cts.—Adultos: 30 cts.

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE)

Obreros: Comprad vuestros géneros en la Cooperativa Obrera; calidad y peso justo.

La muerte de Andrés Gana

El agradecimiento de su viuda.

La viuda del compañero Andrés Gana nos ruega hagamos público desde nuestras columnas su agradecimiento por la gran cantidad de manifestaciones de pésame que ha recibido.

Por lo tanto, ruega a todos los camaradas que se han dirigido a ella con este motivo se den por contestados ante la imposibilidad de hacerlo personalmente.

* * *

Por haber sido llevada en los momentos de la salida del entierro de nuestro querido compañero Andrés Gana, y no habiendo tenido conocimiento de ello, no se hizo constar en la relación de las coronas recibidas la enviada, con sentida dedicatoria, por la Logia Primero de Mayo, número 71 (de la Gran Logia Española), cuyos asociados, en su mayoría, acompañaron el cadáver hasta el Cementerio Civil.

Asimismo concurrieron Comisiones de funcionarios públicos de los ministerios y de la Agrupación de Abogados Socialistas.

* * *

Por error involuntario dejamos de incluir en la lista de Sociedades que asistieron al entierro del camarada Andrés Gana a las representaciones de la Asociación del Arte de Imprimir y Federación Gráfica Española.

A la primera representaron los compañeros José Rodríguez Romero y Guillermo García Medina, y a la segunda, Antonio Muñoz Giraldos y Juan Zugasti.

Manifestaciones de pésame.

La Juventud Socialista del Puente de Vallecas, por medio de EL SOCIALISTA, envía su más sincero pésame a la familia del que fué compañero modelo nuestro que en vida se llamó Andrés Gana. Al mismo tiempo hacemos extensivo nuestro pésame al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores.

Puente de Vallecas, 2 octubre 1931. José Moléndez, secretario.

—

CARABANCHEL BAJO, 2.—La Agrupación Socialista de Carabanchel Bajo hace constar su sentimiento por la muerte del camarada Andrés Gana, deseando que llegue el pésame a su desconsolada esposa y familia.

—

COGOLLUDO, 2. (Por telégrafo.) Imposición deberes propaganda nos impide acompañar sepelio del camarada Gana. Expresamos nuestra condolencia.—Bargalló y Torres Fraguas.

—

PUENTE DE VALLECAS, 2.—Esta Agrupación se une al sentimiento general producido por la muerte del camarada Gana, enviando su sincero pésame a todos los familiares.

A los maestros laicos

El Grupo de maestros laicos convoca a todos los compañeros de Madrid y a cuantos de provincias estuvieran en condiciones de asistir, a la reunión que se verificará mañana, a las siete de la tarde, en la Secretaría número 22 de la Casa del Pueblo, para tratar de asuntos que a todos interesan.

Rumor sin fundamento

Se nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«Por diversos conductos ha llegado a conocimiento de la Junta directiva de la Asociación General de Dependientes de Comercio y Empleados de Oficinas que circula el rumor de que la dependencia mercantil se declarará en huelga el día 6 del mes actual.

Como tal rumor desorienta a la opinión y a la dependencia, esta Directiva se cree en el deber de comunicar a todos que el rumor aludido es completamente falso, y que, si hubiese de llegarse al paro en defensa de los intereses de la dependencia, no se tomará tal determinación sin que antes la Asociación en pleno ratifique la confianza que los gremios reunidos aisladamente han otorgado a la Junta directiva para llegar, en caso de precisión absoluta, a decretar el paro en el comercio.—La Directiva.»

II Congreso Nacional de la Madera y de Industrias Derivadas

Durante los días 8 al 18 del presente mes se celebrará en Madrid el II Congreso Nacional de la Madera y de Industrias derivadas.

El día 8 se celebrará la sesión de apertura, a la que ha sido invitado el Gobierno, procediéndose después al nombramiento de Ponencias.

En honor de los congresistas se han organizado dos excursiones para los días 11 y 15 y una recepción en el Ayuntamiento de Madrid.

Las secciones del Congreso celebrarán reunión todos los días, y la sesión de clausura será el día 18.

MANUFACTURA ARMERO ESPECIALISTA REUNIDAS

FABRICA DE ESCOPETAS FINAS DE CAZA

Especialidad en escopetas de tiro de pichón.

Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danot - Bat. Teléfono 225. EIBAR (ESPAÑA)

Dice el señor Maura

"Las Cortes actuales no representan exactamente al pueblo español"

Manifestó que se esfuerza en reunir a las fuerzas conservadoras que siguieron a la monarquía.

PARIS, 2.—El ministro de la Gobernación español, señor Maura, ha hecho unas declaraciones a unos periodistas franceses, en las que dice que la situación de España es buena, aunque no se debe ocultar que existe malestar por falta de acoplamiento. Las censuras que se dirigen al Gobierno español obedecen a la falta de homogeneidad. La situación presente no puede continuar, necesitándose la aprobación de la Constitución para que se serenen los ánimos y se pueda entrar en un período legal que termine con la agitación y las pasiones y lleve la confianza al pueblo.

Agregó que en España no existe una fuerza capaz de turbar el orden profundamente. Aludió a los problemas sociales de Andalucía y Cataluña, haciendo resaltar su gravedad: en la primera, por la crisis de trabajo, y en la segunda, por ser centro anarquista, causa de los conflictos de aquella región.

Sobre el porvenir político de España dijo que está ligado a la formación de grandes partidos capaces de asegurar el funcionamiento de las discusiones parlamentarias. Las Cortes actuales no representan exactamente al pueblo español, porque faltan aquellas derechas que se abstuvieron de participar en las elecciones.

Manifestó después que él se esfuerza en reunir a aquellas fuerzas conservadoras que sirvieron a la monarquía, para hacer una masa de derechas.

Terminó diciendo que no hay revolución y que queremos un régimen de libertad, justicia y orden.

TEATROS

María Isabel.—«El peligro rosa».

Sería un error pretender aprender algo con el teatro actual de los hermanos Alvarez Quintero. Pero también sería vano e injusto negar a los saineteros sevillanos el conocimiento perfecto de la escena, conocimiento que, si no han acrecentado durante su larga y productiva carrera, han sabido mantener, salvo en contadas ocasiones.

«El peligro rosa» es una comedia superficial. Voluntariamente huyen los autores de todo aquello que suponga plantear un problema. Quieren distraer al público y evitarle el más leve esfuerzo cerebral. Se limitan a presentarle unos cuantos personajes—magistralmente dibujados—y a dejarles que vivan en la escena como en la tarea que es la vida.

He oído decir que en este «Peligro rosa» hay algo que recuerda otra obra de la que los Quintero no son autores. ¡Qué importa! Si la falta absoluta de originalidad fuese hoy causa suficiente para poner reparos a una obra, ¿cuál sería la que se libraría de esta censura? Decimos que se ha querido distraer—nada más que distraer—al público, y éste, seguramente, no habrá ido más allá en sus propios deseos.

El personaje central de la comedia quinteriana es un pollo enemigo del matrimonio, convencido calavera, desocupado y rico. Su casa es punto de reunión de una serie de tipos de uno y de otro sexo, todos pintorescos y todos «virtuosos» de esa vida de ocio aristocrático que pasea por «palaces» y bailes de los llamados mundanos. Termina, ¡naturalmente!, el donjuán cayendo en brazos del prosaico matrimonio.

«El peligro rosa» proporciona ocasión excelente para presentar a la compañía en esta noche de inauguración de temporada. Es, a no dudarlo, uno de los conjuntos más homogéneos que hoy actúan en nuestros teatros. La cortesía nos obligaría a citar, en primer término, a las señoras. Pero por una vez—sólo por una vez—se nos permitirá que abandonemos la costumbre y que demos primero los nombres de Manuel Collado—Feliciano inmejorable—, Luis Manrique—viejo calavera muy frecuente en la sociedad que pintan tan bien los hermanos Quintero—y José Isbert—antiguo criado, consejero del «señorito»—. Quizá sea éste el único personaje que esté fuera de moda. Quizá, decimos, porque es posible que los autores conozcan ese tipo con el que ya no se tropieza. Y no se crea que el referirnos en segundo lugar a las señoras quita a la labor de éstas un átomo de su mérito. Angelina Vilar, Isabel Garcés, Concepción Ruiz, María Brú, Julia Tejera y Adela Santaularia estuvieron bien francamente, sin reservas.

Se aplaudieron muchos mutis, y al final de cada acto se levantó varias veces la cortina en honor de los autores y de los autores, que, requeridos por el entusiasta aplauso del público, hubieron de salir al palco escénico.

Alkázar.—«La culpa es de Calderón».

Día de éxitos. Aquí también se registró ayer otro. Y nosotros lo celebramos vivamente, porque detestamos los ruidos en la sala; pero no el ruido de los aplausos.

Leandro Blanco y Alfonso Lapena han escrito una farsa cómica en tres actos muy divertida. No busquemos en esa farsa lógica en la sucesión de escenas ni en su desenlace. Pasa en «La culpa es de Calderón» todo lo que los autores quieren, y a veces quieren que pasen cosas inverosímiles. Pero estamos en plena farsa y nos divertimos.

La casa Recuero—cuyo jefe es Juan Espantaleón, que ya es decir bastante—es un comercio montado a la americana, en el que el factor tiempo se cotiza a muy elevado precio. Se exige al personal que hable «telegráficamente» para no desperdiciar los preciosos minutos. Se cronometran las conversaciones. Esto parece que había de concluir por cansar al espectador. Mas no es así, porque, aunque parezca mentira, en la activa casa Recuero no se hace más que perder el tiempo. ¿Trabajo? Ni pensar en él. Lío, que luego no resulta tal, entre el jefe y la mecanógrafa y entre el gerente y la esposa del jefe. Los pícaros celos—que no son producto americano—tienen la culpa de todo. Después de todo, Recuero es de «Granán», aun cuando no quiera parecerlo. Todo acaba arreglándose... como en las farsas.

La gracia de «La culpa es de Calderón» es de buena ley. Blanco y Lapena han acertado. Han logrado que el público ría francamente los chistes, buenos en general, y, dentro de la modestia del intento, han logrado un éxito muy lisonjero. Al final de las tres jornadas salieron a recibir el cariñoso aplauso del espectador.

Gustó mucho la labor de Hortensia Gelabert—que pisa en esta obra terreno firme—, de Joaquina Almarche, de María Victorero, de Espantaleón, de Galleguito—siempre gracioso—y de los demás artistas que figuraban en el reparto.

Boris BUREBA

* * *

Pavón.—Presentación de la compañía de Celia Gámez.

Se inauguró la temporada en este teatro con la reprise de la revista de los señores Vela y Campúa, música del maestro Alonso, titulada «Me acuesto a las ocho».

El público, que llenaba la sala, aplaudió una vez más a Celia Gámez en su creación tan elogiada y a todos los buenos artistas que componen el elenco.

He aquí los nombres de las primeras figuras: Amparito Sara, Cora Gámez, Mery Darson, Elvira del Llano, Mercedes Rodríguez, Pepita Arroyo, Enrique Parra, Emilio C. Ruiz, José Bárcena Julio Lorente, Manuel Moulián, Luis Gago y Gerardo Perdiguero.

El primer actor y director de la compañía Pepe Alba; maestro de baile, Arsenio Becerra; director artístico, Luis Casaseca, y maestros concertadores, Enrique Estela y Ramón Santoncha.

Circo de Price.—Nuevas atracciones.

Ayer hubo cambio de programa en Price.

Entre los números nuevos figuran los excelentes barristas Geo Yonel y Leonina; la trapecista tan aplaudida miss Barber; la orquesta de profesores negros New York, Stars, dirigida por la bailarina mulata Myrtle Watkins y Ballet Vermel; el foot-ball cómico Brustons, y los ases de la jota, trío Gómez.

El teatro, lleno. Todas las atracciones fueron muy aplaudidas, y especialmente el foot-ball cómico, que agradó extraordinariamente, y el trío Gómez, que no se cansaron de cantar jotas correspondiendo a la entusista demanda de la asistencia.

Aniversario de la Sociedad de Tranvías

Para conmemorar el III aniversario de la fundación de la Sociedad de Empleados y Obreros de las Compañías de Tranvías de Madrid y Limítrofes y el II de la inauguración de su bandera, se ha organizado una velada artístico-teatral, que se celebrará el próximo lunes, día 5, a las diez y media de la noche, en el teatro de la Zarzuela.

El programa de la velada es el siguiente:

1.º Concierto por la Banda municipal, dirigida por el maestro Villa.

2.º Representación, por la compañía García León-Perales, de la comedia de los hermanos Alvarez Quintero «Mariquilla Terremoto».

3.º Concierto por la Orquesta Socialista, dirigida por el maestro Dafauce.

Las entradas para esta función pueden recogerse en la Secretaría de la Sociedad, todos los días, de seis a nueve de la noche.

Para curar la TOS todo el mundo sabe que nunca fallan las famosas "Pastillas KLAM"

Miles de personas son fanáticas de estas Pastillas. Su éxito ha sido enorme.

Y... ¡sólo cuestan 0,75 caja! ¡PROBADLAS!

Programas para hoy.

UNION RADIO. (EAJ 7. 424 metros.)—De 8 a 9: Diario hablado «La Palabra». Tres ediciones de veinte minutos, a las 8, 8,20 y 8,40.

De 11,45 a 12,15: Nota de sintonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por el señor Avello. Campanadas de Gobernación. Noticias. Crónica-resumen de la prensa de la mañana. Bolsa de trabajo. Programas del día. Señales horarias.

De 14,30 a 16: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín metecrológico. Bolsa de contratación. «Maruxa», Vives; «La vida breve», Falla-Kreisler; «La Geisha», Jones. Revista de libros, por Isaac Pacheco. Ballet de «Hámlet», Thomas. Noticias de última hora. «El barberillo de Lavapiés», Barbieri; «Viva Navarra», Larregla. Información teatral. Indice de conferencias.

De 19 a 20,30: Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Cotizaciones de mercancías de las principales Bolsas extranjeras. Programa del oyente. Noticias de prensa. Continuación del programa del oyente.

De 22 a 0,30: Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Selección musical de las zarzuelas «La canción del Olvido», del maestro Serrano, y «El rey que rabió», del maestro Chapí (contadas por el locutor). Campanadas de Gobernación. Noticias de última hora. Música de baile. Cierre de la estación.

OBREROS

Para comprar trajes baratos,

ONUBA - Santa Ana, 6

TRAJES A CINCO DUROS

Descuento 10 por 100 a todo el que presente el carnet de la U. G. de T.

En Cádiz

Para el lunes se anuncia la huelga general

CADIZ, 2.—A consecuencia de negar el gobernador autorización para un mitin, la Comisión organizadora gestiona la declaración de la huelga general para el lunes.

El gobernador ha anunciado que obrará enérgicamente.

El gobernador de Cuenca destituye dos Ayuntamientos

CUENCA, 2.—El gobernador ha disuelto el Ayuntamiento de Valera Abajo a causa de algunas denuncias del vecindario.

Igual medida ha adoptado con el de Osa de la Vega.

En Córdoba se formará un Censo obrero

CORDOBA, 2.—Se han reunido las autoridades y los patronos para tratar de conjurar la crisis de trabajon. Acordaron formar un Censo obrero como base de la creación de una Bolsa del Trabajo.

En un cine se vitorea a la monarquía

Y el público contesta con vivas a la República.

SAN SEBASTIAN, 2.—En la función de esta tarde en el salón Miramar la música interpretó el «Himno a la República», al mismo tiempo que en la pantalla se proyectaba la imagen de la autora.

Parte del público del patio de butacas dió vivas a la monarquía, que contrarrestó el público de galerías con vítores a la República.

Fuerzas de seguridad penetraron en el patio de butacas, restableciendo la tranquilidad.

El retraimiento de las clases acomodadas produce un conflicto

ALMERIA, 2.—Se ha producido un conflicto en el Ramo de la Edificación a consecuencia del retraimiento de las clase acomodadas, que han suspendido las obras de numerosos contratistas.

Grupos de obreros recorrieron las calles de la población en actitud pacífica.

El sexteto de Unión Radio

Mañana, día 4, comenzará su actuación en los estudios de Unión Radio el nuevo sexteto que la actividad y la cuidadosa dirección artística de la emisora ha logrado reunir para la satisfacción del gusto, cada vez más depurado, de los oyentes.

Figuran en este sexteto el famoso cuarteto «Rafael», integrado por Rafael Martínez, Luis Antón, Pedro Meroño y Juan Gilbert, y Enrique Arocha, pianista, y Lucio González, contrabajo. El historial artístico de estos virtuosos hace innecesario cualquier elogio.

Grupo Sindical Ferroviario

Mitin de propaganda sindical y política.

Hoy, a las ocho y media de la noche, se celebrará un acto de propaganda de reafirmación sindical y política socialista en la Casa del Pueblo del Puente de Vallecas, calle de Pablo Iglesias, 7, en el que tomarán parte los compañeros siguientes:

José Idoeta, de la Compañía del Oeste; Francisco de Toro, de Madrid a Zaragoza y a Alicante; Rodolfo Obregón, del Estado; Eleuterio del Barrio, secretario de la Zona 1.ª, y Luis Ortuño que presidirá.

Colegio de Médicos

Se recuerda a los señores colegiados el deber que tienen de cumplir los estatutos del reglamento vigente en todas sus partes, y particularmente en lo dispuesto en el artículo 23, apartado 5.º, que dice textualmente: «Que ningún colegiado solicitará ni ocupará vacante alguna sin antes haberse cerciorado de si ésta no ha ocurrido a consecuencia de atropello, imposición o vejación del que la ocupara anteriormente.

Asociación General de Profesores de Orquesta y Música de Madrid

Esta Asociación celebrará junta general extraordinaria de elecciones el día 5 del actual, de once a dos y de cuatro y media a siete de la tarde, en su domicilio social, Salud, 14, primero, para cubrir cinco puestos de vocales suplentes del Comité paritario de Profesores de Orquesta de Madrid.

Los deportes

Arbitros para los encuentro de mañana.

Como ya hemos anunciado, mañana domingo se juegan en el campo de Vallecas dos partidos para el campeonato mancomunado.

A las dos en punto, Athlétic-Nacional, y a las cuatro, Castilla, F. C.-Madrid.

El primer encuentro será arbitrado por el señor Cartagena, del Colegio de Valladolid, y el segundo por el madrileño señor García Soleto.

Manifestaciones de Lerroux

Cree que España debe reconocer a los Soviets

PARIS, 2.—Ha llegado a esta ciudad el señor Lerroux. Celebró extensas conferencias con el presidente del Consejo, señor Laval, y el ministro de Negocios, señor Briand.

En conversación con los periodistas habló de la actuación de los delegados españoles en Ginebra, elogiando sus trabajos.

En relación con el conflicto chinojaponés, dijo que está encauzado y espera que no tendrá consecuencias.

Preguntado si España reconocerá a los Soviets, contestó que la primera vez que él estuvo en Ginebra, por iniciativa suya, se entrevistó con el delegado ruso Litvinof, y ahora ha sido éste quien invitó a almorzar al señor Lerroux.

Este agregó que no existe razón para no reconocer a los Soviets, pues es un régimen que puede considerarse estable y ya ha sido reconocido por Francia. Agregó que ésta era una opinión suya personal, pues la solución es cuestión de un acuerdo del Gobierno español.

Yo quisiera—dijo—establecer relaciones comerciales entre los dos países. Ahora voy a España a compartir las tareas de Gobierno.

Respecto a Marruecos, dijo que es cordial la colaboración francoespañola, cordialidad y colaboración que deben persistir. Agregó que las declaraciones que hizo Indalecio Prieto sobre Marruecos eran una opinión personal, no como ministro, pues hablaba un socialista sin reflejar el punto de vista del Gobierno.

Terminó diciendo que el ejército de Marruecos se está reorganizando y que deben disminuirse sus fuerzas.

Un oficial del ejército, muerto de dos puñaladas

CUENCA, 2.—En Rofilo, Eloy Herráinz mató de dos puñaladas al teniente del ejército don Emilio Chages.

Se dice que el suceso obedece a cuestiones políticas, y otros aseguran que a cuestiones familiares.

Cartelera de carteles

Funciones para hoy

CALDERON.—(Compañía Pino-Thuillier.) 6,30, Los andrajos de la púrpura.—10,30, Mi casa es un infierno.

COMEDIA.—A las 6,30 (popular, 3 pesetas butaca), ¡Di que eres tú!—A las 10,30, Mi padre.

ZARZUELA.—6,45, estreno de Nueva York a Madrid o El as, el golfo y la miss.—10,45, El sombrero de copa.

VICTORIA (Carrera de San Jerónimo, 28).—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

ALKAZAR.—A las 7 y a las 10,45, La culpa fué de Calderón.

COMICO.—(Loreto-Chicote.) 6,45 y 10,45 (populares; butaca, 3 pesetas), La marimandona (últimas representaciones).

MARIA ISABEL.—6,30, La culpa es de ellos (gran éxito).—10,30, El peligro rosa (segunda representación).

MUÑOZ SECA.—10,45 (beneficio de Margarita Robles), Amantes (estreno de Enrique Suárez de Deza).

ESLAVA.—(Compañía de revistas Blanquita Pozas.) A las 6,45, Me caso en la mar.—A las 10,45, Aquí hacen falta tres hombres y ¡Viva la República! (la obra del día).

MARTIN.—6,30, El nuevo régimen y Pelé y Melé (éxito inmenso).—10,30, ¡Duro con ellas! y Pelé y Melé (¡la revista de la alegría!)

MARAVILLAS.—(Revistas Lino Rodríguez.) A las 6,45, La Venus Thedes.—A las 10,45, Las pantorrillas (éxito bomba).

PAVON.—(Début de la compañía de revistas Celia Gámez.) A las 6,30, Las guapas.—A las 10,45, Me acuesto a las ocho (exitazos).

FUENCARRAL.—6,30 y 10,30, monumental programa de variedades. Exito grandioso de Carmelita Castilla, Emma Villier, Pepita Nieto, Hermanas Sally, Tejjer Sisters, Tito, Guillén, Goro Frères, Custodia Romero y Luisita Esteso. (Butacas, 1,50.)

ROMEA.—(Variedades selectas.) 6,45 y 10,45, Hermanas Espinosa, Lolita Alfonso, Florentina García, Trini Morales (la diminuta artista), Sepepe, Rosita Fontanar y Estrellita Castro. (Butacas, 1 peseta.)

CINE DE LA OPERA.—(Butaca, 2 pesetas.) 6,30 y 10,30, Mar de fondo y otras.

PALACIO DE LA PRENSA.—(Butaca, 2 pesetas.) 6,30 y 10,30, Caín y otras.

MONUMENTAL CINEMA.—(Butaca, 1,25.) 6 y 10,30, Luces de la ciudad (por Charlot) y otras.

CINE MADRID.—6,30 y 10,30, La adorable Dora (cómica), Un mundo infame (John Wray, Betty Compson y John Harron), Llévame a casa (Bebé Daniels y Neil Hamilton).

PEREZ GALDOS.—Gran función. 6 y 9,30, Soledad (por Glen Tríon), El delirio del jazz y otras.

CIRCO DE PRICE.—A las 6,30. (Sillas de pista, 2 pesetas.)—Noche, 10,30 (sillas, 3 pesetas). Nuevo programa. Los perros albañiles y la bailarina negra Myrtle Watkings, con la formidable orquesta New York K'Stars.

LAS MUJERES DE LOS TRABAJADORES

debieran todas saber que la regla suspendida reaparece usando las célebres

"PILDORAS FORTAN"

BOTE, 4,50 PESETAS

VENTA: En farmacias. DETALLES: LABORATORIOS KLAM. TARRAGONA

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes . . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre . . . . . 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

ÓRGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

EL CONSEJO DE MINISTROS DE AYER

Se crea la Conferencia de técnicos para estudiar los problemas derivados de la baja de la libra

A la entrada.

A las diez y media de la mañana comenzaron a llegar a la Presidencia los ministros.

El primero fué el de Comunicaciones, que manifestó que llevaba solamente asuntos de trámite.

Al llegar el de la Gobernación dijo que la tranquilidad era completa en toda España.

Los últimos fueron el presidente del Gobierno y el ministro de Instrucción pública, que llegaban retrasados por haber asistido a la inauguración del Congreso de Cinematografía.

A las once y cuarto dió comienzo el consejo.

El nuncio habla de Segura.

Al filo de la una llegó a la Presidencia monseñor Tedeschini, que fué recibido por el señor Alcalá Zamora, con quien conferenció.

Al salir dijo a los informadores que había hablado con el presidente sobre los trámites reglamentarios y naturales a seguir con motivo de la dimisión del cardenal Segura.

Un periodista preguntó al nuncio si en la conversación que mantuvo con el señor Alcalá Zamora se había tratado sobre el próximo debate que acerca del problema religioso se suscitará la semana que viene en el Congreso.

—No. Yo no he rozado ese asunto —respondió.

Salen los ministros.

Instantes después de la marcha del nuncio salió del consejo el señor Azaña, que dijo marchaba al ministerio a resolver algunos asuntos pendientes.

Seguidamente abandonó la reunión el ministro de Instrucción pública, y anunció a los periodistas que el consejo continuaba.

Un informador le pidió noticias sobre la creación de las cátedras de Economía.

—He recibido ya—contestó el ministro—los informes de todas las Facultades de Derecho, a excepción de la de Barcelona, que creo lo remitirá mañana o pasado, y una vez recibido éste, convocaré a las distintas facultades para tomar los acuerdos definitivos. En la reunión que se celebre, el problema que se debatirá más es la manera de cómo han de nombrarse los profesores encargados de este curso, que yo quiero empiece a primeros de noviembre, pues se me ocurre pensar que si durante el curso que va a empezar se los nombra con carácter de interinidad, ello puede restar al proyecto la eficacia que yo deseo que tenga, y, por lo tanto, habrá que buscar una fórmula, que bien puede consistir en el nombramiento de los catedráticos interinamente o de manera definitiva.

Tengo sobre la creación de estas facultades una grata impresión, y a mí han llegado noticias de que son muchos los alumnos que se proponen acudir a ellas.

Acaba el consejo.

Muy cerca de las dos de la tarde terminó el consejo.

El camarada Largo Caballero manifestó a los reporteros que se había aprobado el proyecto de reorganización del ministerio de Trabajo, el reglamento de Cooperativas y la reglamentación del reparto de bonos por invalidez.

Negó nuestro camarada que la reunión ministerial se hubiese ocupado de política, y terminó diciendo que la dimisión del cardenal Segura es una cosa resuelta.

El compañero Prieto dijo que se habían aceptado las dimisiones a los directores del Timbre y de Rentas y que aún no se habían designado los sustitutos.

El señor Nicoláu habló de la constitución de la Conferencia de técnicos para examinar los problemas planteados por la baja de la libra. Hoy darán comienzo los trabajos de dicha Conferencia.

Y, por último, el jefe del Gobierno, que salió de la Presidencia a las dos y cuarto de la tarde, hizo las siguientes declaraciones:

—Pocas cosas, porque todas figuran en la nota oficiosa. Esta tarde seguirá el debate político para aprobar los artículos de la Constitución de índole material. Alguno de ellos será interesante. Yo fijaré mi posición en una intervención episódica sobre la sindicación de los funcionarios públicos. Mantengo mi punto de vista de siempre, que ya mantuve en el Parlamento hace diez años, por cierto en circunstancias bien singulares para mí.

—Y de la visita del nuncio, ¿qué nos dice usted?

—Que ha sido brevísima y que su misma brevedad nos dice a lo que pudo referirse. Ultimos detalles e insistencia por parte de monseñor Tedeschini en afirmar que el cardenal Segura renunció a la silla primada.

Otro reportero preguntó si en el Consejo de ministros se había hablado de la posición del Gobierno con respecto a los debates parlamentarios de la semana próxima.

—De ninguna manera podíamos fijarlos, y menos hallándose ausente el señor Lerroux.

El ministro de Marina facilitó la siguiente

Nota oficiosa.

«Gobernación. — A propuesta del ministro se acordó habilitar con urgencia un crédito de 10 millones de pesetas para atender a la grave crisis de trabajo en determinadas comarcas. Quedó encargado el ministro de gestionar sin demora esta habilitación.

Guerra.—Proyecto de ley regulando los Tribunales de honor.

Idem concediendo varias recompensas en tiempo de paz.

Decreto transfiriendo al ministerio de Comunicaciones el uso del cuartel de Mendigorría, de Alcalá de Henares.

Concesiones de cruces reglamentarias y varios mandos de Carabineros.

Instrucción pública.—Decreto rehaciendo los términos en que se hallan publicados los artículos 1.° y 3.° del decreto de 18 de septiembre último sobre Institutos locales.

Idem creando la Inspección central de Enseñanza primaria y dictando las normas por que ha de regirse el ingreso en la Inspección de Primera enseñanza.

Idem redactando normas para la provisión de las escuelas españolas existentes en el extranjero, en la zona española de Marruecos y en los territorios de Guinea.

Economía.—Decreto reglamentando la ley de 23 de septiembre sobre la siembra.

Hacienda.—Se aprobaron los siguientes decretos:

Creando, bajo la dependencia de la Dirección general de Aduanas, una Oficina especial que se denominará Registro de Importaciones.

Autorizando la presentación de un proyecto de ley de concesión de dos créditos extraordinarios de dos millones quinientas mil pesetas y de novecientas mil pesetas para mejora de la alimentación del soldado.

Idem íd. de otro crédito de quinientas mil pesetas para reparación y entretenimiento de vagones correos del Estado.

Idem íd. de otro proyecto de ley para que el ministro pueda convenir con el Ayuntamiento de Madrid la retrocesión de los jardines llamados Campo del Moro como compensación a la renuncia del Estado a percibir el importe de los servicios de los edificios de caballerizas.

Admitiendo a don Alfonso García Valdecasas la dimisión de su cargo de director general del Timbre.

Expediente para la elevación de un piso en el edificio de la Delegación de Hacienda de Valladolid.

Idem para un concurso de suministro de impresos con destino a la Dirección general de Aduanas.»

Por decreto de Hacienda se crea el Registro de Importaciones.

Nuestro camarada Prieto facilitó a los periodistas el siguiente decreto de su departamento:

«Defectos seculares de la estadística de nuestro comercio exterior y justificadas conveniencias de vigilar las peticiones de divisas extranjeras que se hacen al Centro oficial de Contratación de Moneda con destino al pago de mercancías importadas aconsejan la creación de una oficina especial, dedicada exclusivamente a registrar todas las importaciones. El nuevo organismo que, por razón de su carácter, habrá de depender de la Dirección general de Aduanas, estará servido por personal suficiente, en forma que el despacho de los asuntos de su competencia se efectúe con máxima rapidez, sin demoras ni dificultades para el comercio. Se establecerá en locales de la Casa de la Moneda, para mayor comodidad del público, y los funcionarios adscritos a la oficina deberán imprimir celeridad a los trámites, de manera que las solicitudes presentadas personalmente se despachen en el acto y las recibidas por correo salgan autorizadas para su destino en la misma fecha de recepción.

En consecuencia, el presidente del Gobierno de la República, de acuerdo con éste y a propuesta del ministro de Hacienda, decreta:

Artículo 1.° Se crea en Madrid, bajo la dependencia de la Dirección general de Aduanas, una oficina denominada Registro de Importaciones.

Art. 2.° Desde que dicha oficina funcione será indispensable para importar en España toda clase de productos y mercancías certificación acreditativa de haberse hecho la correspondiente inscripción en el Registro de Importaciones.

Art. 3.° Toda importación que se efectúe sin cumplimiento de este requisito quedará sujeta a las disposiciones vigentes en materia de contrabando.

Art. 4.° El Centro oficial de Contratación de Moneda no autorizará compras de divisas extranjeras sin que se le presente la certificación del Registro de Importaciones debidamente diligenciada por la Aduana por donde la importación tuvo lugar.

Sin embargo, en los casos en que así proceda, podrá autorizar la adquisición de divisas extranjeras con la simple exhibición del documento extendido por el Registro, comprometiéndose el importador a presentarlo diligenciado por la Aduana en un plazo que no podrá exceder de tres meses.

Quienes incumplan este compromiso quedarán sujetos a las penalidades establecidas para la contravención de las disposiciones que regulan la compra de moneda extranjera.

Art. 5.° La ejecución de este decreto queda a cargo del ministro de Hacienda, quien, a tal efecto, fijará la fecha en que ha de comenzar a regir y dictará las disposiciones reglamentarias precisas.

El ministro podrá dispensar del requisito de inscripción previa en el Registro de Importaciones en los casos que, por su especial naturaleza, considere excepcionales.

Dado en Madrid a 2 de octubre de 1931.—El presidente del Gobierno de la República, Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Hacienda, Indalecio Prieto y Tuero.»

La Conferencia de Economía nacional

Constituída la Conferencia de Economía nacional, el ministro del ramo expuso su alcance relacionado con la supresión del patrón oro en Inglaterra y el propósito del Gobierno de llamar a colaborar a cuantos se hallan afectados por este problema.

Señaló las normas a que deben sujetarse los trabajos y estableció la siguiente clasificación: problemas financieros y de conjunto; exportaciones españolas concurrentes con las inglesas; exportación de productos típicos, y producción afectada por la exportación inglesa.

En cada uno de estos grupos habrá de estudiarse: en el primero, los antecedentes de la supresión del patrón oro, normas de política económica y corrección de posibles daños; en el segundo se comprederán los referentes a minerales; en el tercero, los relativos a la influencia de la baja de la libra en la capacidad de consumo, a fin de impulsar el crédito de los exportadores y abriendo a éstos nuevos mercados, y en el cuarto, los efectos parciales sobre cada uno de los productos.

Señaló la necesidad de formar Ponencias para cada grupo de estos estudios, que serán presididas por los señores Barcia y Barbey. Finalmente, se adaptaron a las Ponencias las distintas representaciones de la Conferencia, que comenzaron en seguida sus trabajos.

¡Poco duró el pacto!

En París ha fallecido don Jaime de Borbón

PARIS, 2. — Cuando realizaba un paseo en automóvil por la ciudad, se sintió repentinamente enfermo el pretendiente a la corona de España don Jaime de Borbón.

Trasladado a su domicilio, falleció pocos momentos después, a consecuencia de una angina de pecho.

Partido Socialista

Han solicitado el ingreso en el Partido Socialista, como afiliados directos, los compañeros siguientes:

José María Fernández y Jesús Fernández Miranda, de Villabrille (Oviedo); José Porras Chapado, de San Martín de la Vega (Avila); Julián Díez del Arco, de Aldearrodrigo (Salamanca); Carlos Serra Prats, de Méjico; Mariano Pareja García, de Cazorla (Jaén); Polonio Sotoca Tello, Bernardino Mendoza Cano, Cayetano Zaballos, Juan Ignacio Rincón y Vicente Maqueda Zaballos, de Villa de Don Fadrique (Toledo); Eutimio Sanz Sáinz, de Pedrosa (Burgos); Pedro Foncillas Acín, de Escanilla (Huesca); Silverio Arellano Vega y Luis Frutos, de Casas de Don Pedro (Badajoz); Miguel Sánchez Tejero, Antonio Redondo Avila, Sebastián Morón Sánchez, Donato Muriente de los Santos y José Valares Dávila, de Miajadas (Cáceres); Inocencio López, de Fraga (Huesca); Manuel López y López, José Ramón González, Constantino López y López y Nicanor Fernández Alvarez, de Navia (Oviedo); Zacarías Lucio y Antolín Martín Fernández, de Cadalso de Gata (Cáceres); Francisco Anido Prieto, de Caamunco (Pontevedra); Bienvenido Manzano Durante, de Villaluenga de la Sgra (Toledo); José Rúa Laredo, de Isla de Arosa (Pontevedra); Antonio Díaz Segura, Andrés Paradinas Sánchez y Julio Toledo Carrillo, de Alcazarquivir (Marruecos); Alfonso Moreno Pernias, de Pedrera (Sevilla); Pascual Gabaldón Huéscar, de Minglanilla (Cuenca).

Si trascurrido el plazo de un mes desde la publicación de esta nota no hubiere por parte de alguna Agrupación reclamación en contrario, se los considerará como definitivamente ingresados.

Para el presidente de la Diputación

El jornal de los peones camineros

Por creerlo de justicia, y para que vea la forma de atenderlas, damos traslado al presidente de la Diputación provincial de unas quejas que llegan hasta nosotros, relacionadas con la misérrima situación en que desenvuelven su vida estos modestos obreros, dependientes de la Diputación.

Piden tan solamente, señor Salazar, que se aumente su jornal mezquino, de 4,25 pesetas diarias, en una proporción que les permita atender a las necesidades más perentorias, o que se los equipare a otros funcionarios del Estado, la Provincia o el Municipio, como barrenderos, carteros, guardias, etc.

Por efecto de las tormentas y de un repentino descenso de la temperatura, las golondrinas de Europa central llegaron a Viena, en su migración otoñal, retrasadas y extenuadas. Caían por millares en las calles de la capital austriaca.

La Sociedad Vienesa para la Protección de los Pájaros acudió solícita en socorro de las aves desmayadas. Fletó varios aviones y contrató un coche del expreso, perfectamente acondicionados, para el transporte rápido de cerca de cien mil golondrinas a Venecia y Milán, donde hallaron comida preparada y un clima suave que les permitió reanudar su viaje anual hacia el Sur.

Por aquellos días llegaba a Viena varios vagones de verduras checoeslovacas que los importadores austriacos hubieron de rechazar porque se acababan de establecer nuevas tarifas aracelarias que triplican los derechos de Aduana y hacen imposible la venta. Los importadores propusieron que las verduras en litigio fuesen distribuidas a los obreros sin trabajo, que también sufren del hambre y del frío. Los funcionarios de Aduanas insistieron en que para tal caso era indispensable también el previo pago de los derechos. Y, consecuentemente, las verduras fueron arrojadas al Danubio.

(De *Crisol*.)

ANTE LA SEMANA DE PASIÓN

Hay que dar la batalla de una vez

Alcalá Zamora, Tedeschini, Concordato, tolerancia... son nombres que se barajan estos días con demasiada insistencia y que mantienen expectante la conciencia liberal española.

El mero hecho de haber diferido para la semana que viene la discusión del título III del proyecto constitucional ha sido causa de que el pueblo que trajo la República, esta República de trabajadores de toda clase, viva, como suele decirse, con la mosca en la oreja. No puede desechar el temor de que se trata de escamotear en esencia un capítulo muy importante del resurgimiento nacional: el problema religioso.

Sinceramente creemos que si realmente existen, no se coronarán por el éxito los juegos de prestidigitación. Tenemos poderosas razones para pensarlo así. La paz, la tolerancia misma tan invocada ahora por los intolerantes de ayer, el sentido de la revolución, la práctica seguida en los países civilizados, las convicciones de la casi totalidad de la Cámara constituyente, nos inducen a creer—si la lógica no es mito—que las Cortes votarán íntegro, sin tacha ni enmienda, el dictamen de la Comisión en lo que se refiere a libertad de cultos, separación de la Iglesia y el Estado, supresión del presupuesto de culto y clero, expulsión de las órdenes religiosas y nacionalización de sus bienes.

Porque se sirve a la paz quitando de raíz los motivos de guerra; y ninguno tan tenaz como el clericalismo fanático y mediatizado que tiene declarado duelo a muerte al nuevo régimen.

Porque se ejerce la tolerancia y la equidad no concediendo trato de favor a ninguna de las mil y pico de religiones que embrutecen al mundo con menosprecio y proscripción de las demás.

Porque el sentido de la revolución se apoya en la libertad y en la justicia; y no habría libertad ni justicia en un Estado donde uno solo de sus habitantes estuviera forzado a sostener una religión que rechaza.

Porque las leyes de los pueblos más adelantados se han eximido ya de ese lastre teocrático.

Porque los diputados que el otro día votaron por la concesión del sufragio a la mujer, a excepción de la exigua minoría cavernícola, lo hicieron por los fueros de la libertad incondicionada, y en nombre de ella votarán ahora el dictamen en lo que a esta cuestión se refiere; y los que rehusaron la intervención de la mujer en la vida política, lo hicieron precisamente—salvo contadas excepciones—por el horror que les inspira el confesonario y la ventosa clerical.

Porque siendo ésta una República de trabajadores, no es presumible que los que así la han definido consientan vivir en ella la fauna parasitaria que vegeta, lucía y oronda, en los monasterios, que se coló en esta tierra antilegalmente, propiciada por monarcas absolutistas, y que ha atesorado al son de las promesas celestiales.

Es de absoluta necesidad que se apruebe en todos sus términos cuanto en el proyecto se relaciona con la Iglesia. De lo contrario, se decapitaría o al menos mutilaría la revolución. Y España entonces habría solamente cambiado de etiqueta política. La Iglesia: he aquí el dique más peligroso a la renovación del país.

ANTE LAS ELECCIONES DE MAÑANA

Los preliminares de la lucha auguran un rotundo y definitivo triunfo de los ideales de libertad y República

Un llamamiento de la Agrupación Socialista Madrileña

A todos los socialistas y simpatizantes

Camaradas: Unánimemente, los partidos de la Conjunción Republicano-Socialista han sabido situarse en la posición requerida por el momento presente, y que anhelaba esta Agrupación ante la lucha política del día 4 de los corrientes, designando como único candidato de todos los partidos conjuncionados al insigne profesor don Manuel Bartolomé Cossío.

Si la elección de un puesto para las Cortes constituyentes por Madrid pudo aparecer en algún momento carente del interés que queda reservado a las grandes contiendas electorales, es lo cierto que el audaz atrevimiento de los elementos monárquicos y reaccionarios, al pretender conseguir del Madrid liberal, republicano y socialista la investidura de diputado a Cortes para el hijo del dictador, ha elevado esta lucha electoral del próximo domingo a la categoría de lucha abierta entre la democracia, representada dignamente por la gloriosa personalidad de don Manuel Bartolomé Cossío, y frente a ésta, la sombra de los años de dictadura ignominiosa que hemos padecido.

Las características de esta contienda electoral son de tal significación, que este Comité se cree en el deber de advertir a todos los socialistas y simpatizantes, Grupos Sindicales, Círculos Socialistas, Juventud Socialista y demás organismos filiales la obligación que tienen de trabajar con todo el entusiasmo de que los socialistas somos capaces por el triunfo rotundo de la candidatura de Conjunción Republicano-Socialista.

Los socialistas no debemos considerarnos satisfechos con que en la lucha del domingo salga triunfante don Manuel Bartolomé Cossío; debemos desear más, y lo conseguiremos si, cual es bien probado en nuestros correligionarios, sabemos comportarnos una vez más con el entusiasmo y la disciplina que honra a nuestro Partido: Queremos, en una palabra, que el triunfo de don Manuel B. Cossío sea de tal magnitud por el número de millares de sufragios obtenidos, que haga retroceder a los elementos reaccionarios al rincón donde los apartó España el día 12 de abril.

¡Socialistas y simpatizantes! A votar todos, a vigilar durante todo el día los colegios, a conseguir una resonante victoria para don Manuel Bartolomé Cossío, a quien debemos considerar como candidato propio.

Por el Comité: El vicesecretario, E. del Barrio.

Reuniones importantes.

Los representantes de los partidos políticos que integran la Conjunción Republicano-Socialista han venido celebrando algunas reuniones para dar cima a los trabajos preparatorios de la lucha electoral de mañana, habiéndose patentizado el franco entusiasmo con que el pueblo madrileño, sin excepción de clases ni de partidos, ha recibido el nombre del sabio y consecuente republicano don Manuel Bartolomé Cossío, cuya vida de austeridad le hace indiscutible para representar con la máxima dignidad a los ciudadanos de la capital de la República española.

La acogida que ha tenido el nombre del candidato de la Conjunción Republicano-Socialista, maestro de maestros, don Manuel Bartolomé Cossío, es augurio del más rotundo y resonante triunfo de este ciudadano ejemplar, genuino representante de los sacrosantos ideales del pueblo que acabaron con un régimen abyecto, ensangrentado por la gestión de una dictadura que figurará en los anales de la historia patria como el grande baldón de ignominia.

* * *

Para evitar las maniobras que en época del régimen derrocado ponían en práctica los elementos reaccionarios de todos los matices, o sea la «compra de votos», los representantes de los partidos de la Conjunción Republicano-Socialista han tomado las medidas más contundentes y han circulado las oportunas órdenes a sus afiliados para que en todo momento velen por la pureza del sufragio y de la libre y desinteresada emisión del voto.

Nota del Partido republicano progresista.

El Comité nacional del partido republicano progresista, en su reunión de anoche, acordó colaborar con el mayor entusiasmo en la propaganda de la candidatura de don Manuel Bartolomé Cossío para cubrir la vacante de diputado a Cortes constituyentes existente en Madrid (capital).

Asimismo acordó felicitar al doctor don Arcadio Sánchez por su actitud electoral en la provincia de Jaén, y celebrar diversos actos de propaganda en Toledo, Valencia, Alicante y Avila.

El Círculo republicano de la Inclusa.

El Círculo Instructivo de Obreros Republicanos del distrito de la Inclusa, Abades, 20, donde ha sido acogida con entusiasmo la candidatura de don Manuel Bartolomé Cossío para la vacante de diputado a Cortes por Madrid, ruega a cuantos correligionarios fueron en anteriores elecciones interventores, apoderados, jefes de sección y repartidores que inmediatamente acudan a inscribirse en Secretaría y recibir instrucciones, de siete de la tarde a once de la noche.

Estima el Círculo que es preciso corresponder a la importancia del candidato, haciendo que su triunfo el próximo domingo, 4 de octubre, exceda, a ser posible, o cuando menos igual, a la votación obtenida por la Conjunción Republicanosocialista en las elecciones generales del 28 de junio, porque don Manuel Bartolomé Cossío es hoy el más alto valor de la cultura española y el digno representantes de los republicanos históricos, por la pureza de su vida, íntegramente consagrada a nuestros ideales.—El presidente, Jacinto Sanz Ibáñez.

Asamblea de la Agrupación Socialista

En el salón teatro se reunió ayer en junta general ordinaria la Agrupación Socialista Madrileña. Asistieron numerosos compañeros y presidió el camarada Wenceslao Carrillo, actuando de secretarios Partagás y Ortuño.

Se aprobaron las actas anteriores, y el compañero Carrillo propuso constara en acta el sentimiento por la muerte del compañero Andrés Gana. Dedica frases de elogio a la labor de este compañero en la Agrupación Socialista y en la organización obrera, desempeñando siempre los cargos más oscuros de la organización, que son los que más benefician a las ideas.

Termina diciendo que al recordar a Andrés Gana debemos hacernos la promesa de luchar por la organización con el mismo entusiasmo que él. Pregunta después si se aprueba su proposición, y así se hace por aclamación.

Después son aprobadas las cuentas del primer semestre de 1931, y en el turno de altas intervinieron varios compañeros para impugnar el ingreso de algunos ciudadanos, acordándose que estas altas pasen al Comité para que las examine nuevamente y proceda en consecuencia. Se aprueban las peticiones de ingreso hasta el número 1.347 y las escasas bajas habidas.

En el turno de gestiones del Comité, y antes de comenzar a discutirse la Memoria presentada por el mismo, el compañero Trifón Gómez hizo uso de la palabra para exponer por qué no se ha cumplido el acuerdo adoptado en la junta pasada.

Creíamos—dijo—que había dos o más candidatos, y la Agrupación Socialista Madrileña, lamentando no poder mantener la Conjunción, tomó el acuerdo de no acudir a la lucha electoral como partido, si bien recomendando a sus afiliados y a los trabajadores votaran al más afín. Pero cuando apareció la candidatura de don José Antonio Primo de Rivera hemos creído que se trataba de un reto lanzado por la reacción a las izquierdas madrileñas, como si en España, y menos en Madrid, fuera posible presentar la batalla con ninguna probabilidad de éxito a los republicanos y a nosotros.

Esto determinó una saludable reacción en los partidos republicanos. Se celebró una reunión de los representantes de los partidos republicanos con nosotros y se llegó al acuerdo feliz de que la Alianza republicana retirase su candidato y los radicales socialistas y los progresistas lo hicieran también, presentando por Madrid la candidatura del señor Cossío.

Se han cumplido con esto los deseos de la Agrupación Socialista Madrileña al no haber nada más que un candidato. Si la Agrupación Socialista Madrileña acordaba el pasado domingo no acudir a la lucha electoral como partido, las cosas han cambiado. En primer lugar, porque no hay nada más que un candidato, y en segundo lugar, porque el señor Cossío tiene méritos suficientes para que nosotros aconsejemos a nuestros afiliados y a los trabajadores que voten el domingo a este hombre, que nos merece todos los respetos.

Pero, además, vamos a demostrar a nuestros enemigos, que pretenden triunfar con campañas sentimentales, que no es posible que se pueda albergar siquiera la idea de sacar una votación nutrida. Por consiguiente, nos parecía obligado recomendar con interés que el domingo todos nuestros compañeros cumplan con su deber de ciudadanía y voten al señor Cossío.

La asamblea aprueba por unanimidad esta proposición, dándose lectura después a la Memoria presentada por el Comité, que fué aprobada sin discusión.

La asamblea se levantó a las doce de la noche para continuarla el próximo sábado, día 9, para que los compañeros concejales, vocales de la Comisión gestora de la Diputación y diputados a Cortes den cuenta de su gestión.

LOS FERROVIARIOS

El aumento de haberes al personal

El jueves por la mañana se volvió a reunir la Comisión con objeto de continuar examinado las peticiones de aumentos que los trabajadores ferroviarios tienen formuladas.

Los representantes de las Compañías aportaron los datos que se habían solicitado en la reunión anterior y manifestaron que habían pedido a las Compañías de Andaluces y Oeste de España los que a éstas correspondían.

La representación de los usuarios insistió en la necesidad de que para pronunciarse con conocimiento de causa necesitaba conocer los haberes actuales y los aumentos mínimos que propone la representación obrera, así como la comparación con los salarios que se pagan en otras industrias y, al mismo tiempo, la necesidad de acoplar la resolución de este asunto a la del problema ferroviario en general, y consideraba que procedía hacer un aumento inmediato hasta los salarios de 1.500 pesetas; que podría concederse un aumento como consecuencia de las economías que se obtengan al promulgarse la ley de Ordenación ferroviaria hasta los sueldos de 2.500 pesetas, y que el aumento correspondiente a los de 3.000 debería producirse cuando se establezca la red nacional, previo rescate anticipado de las concesiones.

La representación obrera manifestó que, como ya habían dicho en la anterior reunión, se llegó hasta el último límite en la reducción de sus peticiones en la Comisión nombrada a primeros del año actual, y que no les era posible acceder a señalar nueva reducción alguna, manteniendo, por tanto, sus peticiones del jornal mínimo de 6,50 pesetas y 2,50 pesetas diarias de aumento en los jornales o sueldos hasta 6.000 pesetas anuales; por consiguiente, no consideraba que fuera base de discusión la propuesta de los usuarios porque, sobre no ser satisfactoria, aplazaba la solución para casi todo el personal hasta que se produjesen hechos que no está en su mano determinar, ni los trabajadores ferroviarios pueden permitir aplazamiento alguno, y que, por lo tanto, se mantenían en el límite establecido en la primera Comisión y sostenido en la reunión anterior.

Se discutió después alrededor de si los aumentos solicitados habrán de incrementarse por los emolumentos correspondientes a la mensualidad anual extraordinaria y si habrían de repercutir en las licencias, enfermedades, pensiones, horas extraordinarias, destajos y accidentes del trabajo, a lo que la representación de los agentes hizo aclaraciones en el sentido de que, tratándose de un plus, no repercutiría en las pensiones hasta que, con la resolución del problema ferroviario, se hiciese definitivo, y que en cuanto al aumento que significara por causa de la mensualidad, horas extraordinarias e indemnizaciones por accidentes del trabajo, quedaba compensado con la reducción que en el volumen total significaría el último aumento decretado por el señor Cierva, pues la petición, desde luego, era la misma que se hizo por entonces, y aquel aumento sólo es considerado como una parte del aumento general que se venía y se viene pidiendo. Asimismo hizo constar que no le era posible establecer término de comparación con los salarios de otras industrias, pues ni los trabajos ni la responsabilidad son iguales, ni además hay uniformidad de salarios en las industrias ni en ferrocarriles, y que en cuanto a la necesidad de la elevación de jornales, estimaba que su evidencia excluía toda discusión sobre ese punto.

La reunión terminó sin llegar a ningún acuerdo, acordándose continuarla hoy, sábado, por la mañana.

La Conjunción Republicano-Socialista de Madrid presenta la candidatura del insigne profesor don Manuel B. Cossío para las elecciones del domingo. El nombre glorioso del maestro prestigiará a las Constituyentes con la alcurnia de su vida, consagrada a la libertad, al trabajo y a la cultura. Todo el Madrid constitutivo de esas actividades dará sus votos a Cossío.

En la Casa del Pueblo

Conferencia de don Honorato de Castro

El lunes 5 del actual, a las siete y media de la tarde, se celebrará, en el salón grande, una conferencia organizada por la Junta administrativa de la Casa del Pueblo, conferencia que explicará el director general de Estadística, don Honorato de Castro, con el tema «La reforma del calendario».

Por la importancia que el tema tiene para la clase trabajadora, se interesa su asistencia.

IMPORTANTE

El seguro de Maternidad.

Las asalariadas que no ganen más de 4.000 pesetas anuales y se sientan embarazadas deben acudir al Instituto Nacional de Previsión (Sagasta, 6), donde se les informará sobre el procedimiento para obtener los beneficios del seguro de Maternidad.